

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA R

### SUMARIO

#### I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		se aprueba el Reglamento General de Previsión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado .....	515
Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, por el que			

#### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		Real Decreto 32/1986, de 15 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General Consejero Togado del Ejército don Julio Hernández Gala .....	520
Real Decreto 31/1986, de 14 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General Inspector ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa .....	519		

#### III.—PERSONAL

<b>ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA</b>		<b>ARMADA</b>	
Dirección General de Personal .....	520	Oficiales Generales .....	533
Personal Militar .....	520	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	533
<b>EJERCITO DE TIERRA</b>		Cuerpos de Oficiales .....	533
Varios Ejércitos .....	520	Escalas de Complemento .....	534
Estado Mayor .....	520	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	534
Infantería .....	521	Marinería .....	535
Compañía de Mar .....	525	Personal Civil .....	535
Caballería .....	526	Unidad Administrativa de Infantería de Marina .....	536
Artillería .....	526	Cuerpos de Oficiales .....	536
Ingenieros .....	527	Escala de Complemento .....	536
Ingenieros de Armamento y Construcción .....	529	Tropa .....	536
Cuerpo de Ingenieros Técnicos .....	529	<b>EJERCITO DEL AIRE</b>	
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) .....	530	Oficiales .....	536
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército .....	531	Suboficiales .....	537
Intendencia .....	531	Tropa .....	537
Sanidad Militar .....	531	<b>CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR</b>	
Cuerpo Eclesiástico del Ejército .....	531	Real y Militar Orden de San Hermenegildo .....	537
Varias Armas .....	531	<b>GUARDIA CIVIL</b>	
Personal Civil .....	532	Oficiales .....	540
		Suboficiales .....	541

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
TIERRA		ARMADA	
.....		Varios Ejércitos .....	543
.....	541	Cuerpos de Oficiales .....	543
.....	541	IMECAR .....	544
.....	542	Cuerpos de Suboficiales y Asimilados .....	544
.....	542	EJERCITO DEL AIRE	
.....		Tropa .....	545

## V.—RETRIBUCIONES

ENTRALES DE LA DEFENSA		Sanidad Militar .....	554
Militar de Intervención de la Defensa .....	546	Varias Armas .....	554
De Mutilados .....	546	ARMADA	
TIERRA		Departamento de Personal .....	555
.....	551	Personal Civil .....	555

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Arbitrio Central .....	560
.....	560

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Agencia de Enajenaciones y Liquidadora de del Ejército de la Región Militar Sur, Sevilla .	560	Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material .....	560
---	-----	--	-----



Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

1 General Técnica del Ministerio de Defensa  
Plazuela, 109 28046 - Madrid  
Recepciona e imprime: Imprenta del BOD  
28071 - Madrid

### SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD .....	7.075	425	7.500
Semestral al BOD .....	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa .....	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa .....	708	42	750
Número del BOD del día .....	33	2	35
Número del BOD atrasado .....	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea .....	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.  
El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BODs sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

\* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

### EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 ..... 28020 - Madrid  
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 ..... 28071 - Madrid

# I.—DISPOSICIONES GENERALES

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. PUESTOS DE TRABAJO Y PROMOCION PROFESIONAL

*REAL DECRETO 2617/1985, 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado.*

El artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, establece que los puestos de trabajo adscritos a funcionarios se proveerán por el procedimiento de concurso, que constituye el sistema normal de provisión, o por el de libre designación con convocatoria pública. Asimismo el artículo 21 regula la adquisición, consolidación y cambio del grado personal como sistema para dar efectividad a la expectativa de promoción profesional y desarrollo y concreción de la carrera administrativa.

Por otra parte, el artículo 22 establece la promoción interna de los funcionarios incluidos en su ámbito de aplicación, consistente en el ascenso de Cuerpos o Escalas de grupo inferior a otros correspondientes de grupo superior. Esta fórmula de promoción interna, junto con la promoción profesional establecida en el artículo 21, conforman un sistema completo y general de promoción de los funcionarios públicos.

Estos extremos, de capital importancia en orden a la plasmación de los principios que inspiran la Ley 30/1984, de 2 de agosto, han de ajustarse a las prescripciones de ésta, atendiendo al propio tiempo al mejor funcionamiento de los servicios.

A tal fin, el presente Reglamento incorpora una regulación completa de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo, estableciendo un sistema público y objetivo que permita fundamentar adecuadamente la carrera administrativa de los funcionarios públicos. Al tiempo, el establecimiento de los intervalos de niveles que corresponden a cada Cuerpo o Escala, el desarrollo reglamentario de las disposiciones de la Ley sobre el grado personal y la garantía del nivel del puesto de trabajo así como lo relativo a la promoción interna, completan de manera eficaz la promoción profesional.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia, previo informe de la Comisión Superior de Personal, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1985,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, en desarrollo y ejecución de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cuyo texto se inserta a continuación.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

### REGLAMENTO GENERAL DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMOCION PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

#### CAPITULO PRIMERO

##### *Ámbito de aplicación*

Artículo 1.º 1. El presente Reglamento será de aplicación a los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, la promoción profesional y el fomento de la promoción interna de los funcionarios comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2. El personal docente e investigador, sanitario, y de los servicios postales y de telecomunicación se regirá, para la provisión de puestos, su promoción profesional y la promoción interna, por las normas específicas que al efecto se dicten.

La provisión de puestos en el extranjero será asimismo objeto de regulación específica.

3. El presente Reglamento tendrá carácter supletorio para todos los funcionarios civiles al servicio del Estado y de las Administraciones Públicas no incluidos en su ámbito de aplicación.

#### CAPITULO II

##### *Disposiciones generales para la provisión de puestos de trabajo*

Art. 2.º 1. Los procedimientos para la provisión de los puestos de trabajo desempeñados por funcionarios al servicio de la Administración del Estado se regirán por la convocatoria respectiva, que se ajustará en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y a las Leyes que resulten aplicables.

Las convocatorias, además de la denominación, nivel y localización de los puestos, contendrán las condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de ellos, conforme a lo que se señale al efecto en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

2. Las convocatorias de ámbito nacional o regional para la provisión de los puestos de trabajo, tanto por concurso como por libre designación, se anunciarán en el «Boletín Oficial del Estado» y, si así se estima necesario para garantizar su adecuada difusión y conocimiento de los posibles interesados, en los restantes Diarios Oficiales u otros medios de comunicación públicos o privados.

Las convocatorias de ámbito provincial o local se publicarán en el «Diario Oficial» de la provincia correspondiente y en los tablones de anuncios de los Centros en que radiquen las vacantes y de los Gobiernos Civiles correspondientes.

Art. 3.º 1. Los puestos de trabajo adscritos a funcionarios se cubrirán por concurso de méritos o mediante el sistema de libre designación, de acuerdo con lo que prevean al efecto las relaciones de puestos de trabajo.

2. El concurso será el sistema normal de provisión. En él se tendrán en cuenta únicamente los méritos que se determinen en cada convocatoria, con arreglo a los correspondientes baremos.

3. Sólo podrán proveerse mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que, por la naturaleza de su contenido, tengan atribuido tal sistema de provisión en la relación de puestos de trabajo.

Art. 4.º 1. El reintegro al servicio activo de los funcionarios que no tengan reserva de plaza y destino se efectuará mediante su participación en los concursos que se convoquen para la provisión de puestos de trabajo, o mediante la adscripción con carácter provisional a un puesto vacante.

Estos reintegros se efectuarán necesariamente, con ocasión de la existencia de un puesto vacante dotado presupuestariamente, por el orden de la fecha de presentación de la solicitud y respetando el siguiente orden de prelación:

- a) Excedentes forzosos.
- b) Suspensos.
- c) Excedentes voluntarios de los apartados b), a) y c) del artículo 29.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por este orden.

Los funcionarios reintegrados con destino provisional tendrán la obligación de participar en el primer concurso para provisión de puestos de trabajo que se convoque, siempre que reúnan los requisitos necesarios, salvo que haya obtenido previamente destino para el desempeño de un puesto de libre designación. La plaza provista se incluirá necesariamente en el siguiente concurso.

2. Asimismo se podrá obtener el reintegro, con ocasión de puesto vacante con dotación presupuestaria, mediante la participación en una convocatoria para la provisión de puestos de libre designación.

3. Los funcionarios en situación de servicio en Comunidades Autónomas podrán obtener destino en la Administración del Estado, mediante la obtención de un puesto de trabajo vacante con dotación presupuestaria, convocado por los sistemas de concurso o de libre designación, siempre que reúnan los requisitos exigidos en las correspondientes convocatorias. A efectos de prioridad, se considerarán como si se hallaran en situación de servicio activo.

4. Los funcionarios que soliciten el reingreso mediante la participación en concursos para la provisión de puestos de trabajo, gozarán del derecho preferente para obtener, por una sola vez, destino en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo.

Art. 5.º Los funcionarios de nuevo ingreso ocuparán las vacantes resultantes de los concursos para la provisión de puestos de trabajo. No obstante, podrán serles ofrecidos otros puestos en atención a las necesidades de los servicios.

Los funcionarios de nuevo ingreso comenzarán a consolidar el grado correspondiente al nivel del puesto de trabajo al que hayan sido destinados.

Art. 6.º 1. Cuando un puesto de trabajo quede vacante, la autoridad competente podrá, en caso de urgente e inaplazable necesidad, proceder a cubrirlo en comisión de servicio, durante un plazo máximo de seis meses, con otro funcionario capacitado para su desempeño en razón a su grado personal.

Cuando la comisión de servicio suponga traslado forzoso, se destinará preferentemente al funcionario con destino en el mismo Ministerio y localidad que tenga menor antigüedad al servicio de la Administración. Si no existe ningún funcionario que reúna las condiciones necesarias para desempeñar el puesto de la misma localidad, deberá destinarse al que, reuniéndolas, se encuentre destinado en el mismo Departamento, en localidad más próxima o con mejores facilidades de desplazamiento y tenga menores cargas familiares y, en igualdad de condiciones, al de menor antigüedad.

2. El puesto de trabajo cubierto temporalmente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior, será incluido necesariamente en la siguiente convocatoria de provisión normal. Si el puesto continúa vacante, podrá prorrogarse la comisión de servicio hasta un máximo de dieciocho meses, salvo que se hubiese cubierto provisionalmente con otro funcionario mediante comisión de servicio.

3. El tiempo de servicios prestados en comisión de servicio, prevista en el presente artículo, será tenido en cuenta a efectos de consolidación del grado personal correspondiente al nivel del puesto que se venía desempeñando con anterioridad, salvo que se obtuviera mediante la oportuna convocatoria destino definitivo en el puesto de trabajo desempeñado en comisión de servicio o en otro del mismo nivel, en cuyo caso, se consolidará este último grado.

### CAPITULO III

#### *Provisión de puestos de trabajo mediante concurso*

Art. 7.º La Secretaría de Estado para la Administración Pública, a iniciativa de los Departamentos ministeriales, aprobará las bases que hayan de regir las convocatorias de los concursos. Dichas bases deberán contener los méritos a valorar y el baremo con arreglo al cual se puntuarán los mismos, así como, en su caso, la constitución de las Comisiones de Valoración.

Art. 8.º 1. Cada Ministerio procederá a la convocatoria y a la resolución de los concursos para la provisión de los puestos adscritos al Departamento y sus Organismos autónomos, de acuerdo con lo que se dispone en el presente artículo.

2. Los referidos concursos podrán ser de ámbito regional, provincial o local, y en ellos, únicamente podrán participar los funcionarios destinados en el Departamento convocante que presten servicio en el mismo ámbito territorial a que se refiere la convocatoria.

3. Igualmente, los Ministerios podrán convocar concursos para la provisión de puestos en los Servicios centrales del Departamento y de sus Organismos autónomos, en los que podrán participar los funcionarios públicos que, reuniendo los requisitos exigidos con carácter general, se encuentren destinados en los Servicios centrales de cualquiera de los Departamentos ministeriales y de sus Organismos autónomos.

4. Los Ministerios podrán asimismo convocar concursos de carácter nacional para la provisión de puestos que estén atribuidos en exclusiva a los Cuerpos dependientes del Departamento.

Art. 9.º 1. El Ministerio de la Presidencia convocará, una vez conocida la oferta anual de empleo público y antes de asignar destino a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas derivadas de la misma, concursos para la provisión de todos aquellos puestos de adscripción indistinta que hayan quedado vacantes en los concursos departamentales, así como los cubiertos provisionalmente y los de nueva creación.

En este concurso podrán participar todos los funcionarios públicos que reúnan los requisitos exigidos con carácter general, sin ninguna limitación por razón de su Ministerio o de su localidad de destino.

2. Tanto en las bases de las convocatorias de los concursos departamentales como en las de aquellos convocados por el Ministerio de la Presidencia deberá establecerse la puntuación mínima exigida para que puedan adjudicarse las vacantes convocadas.

Art. 10. 1. Todos los funcionarios, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos que no podrán participar hasta el cumplimiento de la sanción, podrán tomar parte en los concursos, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la convocatoria.

2. Respecto de aquellos Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, el Ministro de la Presidencia podrá acordar su exclusión de la participación en concursos para cubrir puestos adscritos con carácter indistinto, cuando por razones de servicio se considere necesaria la permanencia de sus miembros en el ejercicio de las funciones que deban desempeñar con carácter exclusivo.

Art. 11. Las solicitudes se dirigirán al órgano convocante y contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, al orden de preferencia de adjudicación entre ellas.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria. El plazo para la resolución del concurso será de un mes desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, salvo que en la propia convocatoria se establezca otro plazo, que en ningún caso podrá ser superior a dos meses. Las resoluciones de los concursos, de ámbito nacional y regional, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Las resoluciones de los concursos de ámbito provincial o local se publicarán de la misma forma en que se hubiere realizado su convocatoria.

Art. 12. 1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

2. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio, de hasta veinte días; debiendo comunicarse ésta a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Asimismo, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Art. 13. 1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

2. Los funcionarios no podrán participar en los concursos que se convoquen dentro de los dos años siguientes a la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo que hubieran sido nombrados posteriormente para ocupar un puesto de libre designación o soliciten puestos del mismo Ministerio y localidad.

3. En el plazo de dos años a partir de su toma de posesión, los funcionarios de nuevo ingreso no podrán participar en concursos para la provisión de puestos de trabajo, salvo que no impliquen cambio de Ministerio ni localidad. Tampoco podrán ser designados para ocupar puestos de libre designación en Ministerio diferente al de destino sin autorización previa del Subsecretario de su Departamento.

Art. 14. Los méritos a considerar necesariamente en los concursos serán, con el carácter de preferentes, la valoración del trabajo desarrollado en los anteriores puestos ocupados, los cursos de formación y perfeccionamiento superados en el Instituto Nacional de Administración Pública y demás Centros de formación y perfeccionamiento de funcionarios, las titulaciones académicas, en su caso, y la antigüedad. Igualmente podrán valorarse otros méritos adecuados a las condiciones generales o particulares de los puestos de trabajo o que determinen la idoneidad de los aspirantes y que se especifiquen en las respectivas convocatorias.

Únicamente podrán valorarse los méritos alegados que figuren previamente inscritos en el Registro Central de Personal, salvo cuando se constituyan Comisiones de Valoración.

Art. 15. 1. Los baremos puntuarán cada uno de los distintos méritos de forma independiente y dentro de una escala que será, como máximo, de 25 puntos en total.

La valoración total de los méritos preferentes podrá alcanzar un máximo de 15 puntos.

Los méritos no preferentes que se hayan previsto en la convocatoria se valorarán hasta un máximo de 10 puntos.

2. Con independencia de la valoración máxima de 25 puntos a que se refiere el presente artículo, se atribuirán 3 puntos en atención a la residencia previa, por razones laborales, del cónyuge en la localidad a que se pretende ir destinado, a los únicos efectos de cambio de localidad y si la solicitud se refiere a puesto de trabajo del mismo o inferior nivel que aquel que se desempeña.

Art. 16. La valoración del trabajo desarrollado en los puestos desempeñados con anterioridad, conforme a lo que se determine en las correspondientes convocatorias, no podrá superar 8 puntos.

Art. 17. 1. Los cursos de formación y de perfeccionamiento de carácter general, así como los que versen sobre materias específicas, superados en el Instituto Nacional de Administración Pública y demás centros oficiales de formación de funcionarios, serán valorables hasta un máximo de 2 puntos, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite.

En estos supuestos, deberá tenerse en cuenta el grado de dificultad de cada uno de los cursos, para cuya determinación se estimarán elementos tales como el sistema de selección seguido para concurrir a los mismos, su duración y alcance, la existencia de pruebas calificatorias finales, y otros similares.

En las Bases de la convocatoria de los concursos se determinarán los cursos que se incluyen como mérito.

2. En la convocatoria de los cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública y demás centros oficiales de formación de funcionarios, se determinará la valoración de cada uno de ellos a los efectos de concurso. Los cursos de formación y perfeccionamiento tendrán una valoración de carácter general, que podrá ser modificada en la convocatoria de concursos para la provisión de puestos de trabajo cuando éstos guarden especial relación con el contenido de los mismos.

Art. 18. 1. La valoración de las diversas titulaciones académicas relevantes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso será de 2 puntos. Las titulaciones que deban ser objeto de valoración se determinarán en cada convocatoria.

2. No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen como mérito.

Art. 19. La antigüedad se valorará a razón de 0,10 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 3 puntos.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán nunca a efectos de antigüedad los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Art. 20. 1. Con el carácter de no preferentes podrán preverse en las convocatorias y baremos correspondientes todos aquellos méritos que se estimen adecuados para determinar la mayor idoneidad de los aspirantes, y en especial la experiencia en áreas de trabajo similares. Su valor total no podrá ser superior a 10 puntos.

2. Para la puntuación de dichos méritos se constituirán Comisiones de Valoración, de acuerdo con lo que se establezca en las correspondientes bases de las convocatorias.

3. Las citadas Comisiones podrán tener en cuenta los méritos alegados, aunque no figuren inscritos en el Registro Central de Personal.

4. En las convocatorias de los concursos se determinará la composición de las Comisiones de Valoración, garantizándose, en todo caso, la presencia en las mismas de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Función Pública.

Art. 21. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirla a la otorgada a los méritos preferentes alegados, por el orden establecido en el artículo 14 de este Reglamento.

Art. 22. Las diligencias de cese y toma de posesión de los funcionarios que accedan a un puesto de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento, deberán ser remitidas al Registro Central de Personal dentro de los tres días siguientes.

CAPITULO IV

Provisión de puestos de trabajo de libre designación

Art. 23. 1. La facultad de proveer los puestos de libre designación corresponde a los Ministros de los Departamentos de los que dependen; y a los Secretarios de Estado en el ámbito de sus competencias.

2. La designación se realizará previa convocatoria pública, en la que deberá quedar determinada la denominación, nivel y localización del puesto, así como las características y requisitos que figuren reflejados en las relaciones de puestos de trabajo.

3. Las solicitudes se dirigirán, dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria, al órgano convocante, el cual, previo informe del Jefe de la Dependencia a quien esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir, procederá, en su caso, al nombramiento dentro del plazo máximo de un mes, y lo comunicará al Registro Central de Personal, así como a todos los solicitantes.

4. Si el nombramiento fuera a recaer en un funcionario destinado en otro Departamento, se requerirá previamente el informe favorable del Ministerio de la Presidencia.

5. Cuando el funcionario propuesto pertenezca a un Cuerpo o Escala de los que el Ministro de la Presidencia, por tener asignados

puestos en exclusiva, haya determinado la exclusión de su participación en concursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 de este Reglamento, se precisará la autorización de éste.

6. Los funcionarios nombrados para puestos de trabajo de libre designación podrán ser cesados libremente.

CAPITULO V

Carrera y promoción profesional

Art. 24. 1. Los puestos de trabajo se clasifican en 30 niveles.

2. Todos los funcionarios poseerán un grado personal, adquirido por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados, o durante tres con interrupción. Si durante el tiempo en que el funcionario desempeña un puesto, se modificase el nivel del mismo, el tiempo de desempeño se computará con el nivel más alto en que dicho puesto hubiera estado clasificado.

3. Cuando un funcionario obtenga destino del nivel inmediato superior al del grado en que se encuentre en proceso de consolidación, el tiempo de servicios prestados en aquél será computable para la refenda consolidación, si así lo solicita.

4. La adquisición y cambios de grado se inscribirán en el Registro Central de Personal, previo reconocimiento por el Subsecretario del Departamento en el que esté destinado el funcionario.

Art. 25. 1. Los grados que pueden consolidar los funcionarios, en atención al grupo en que se encuentra clasificado su Cuerpo o Escala, serán los correspondientes a los niveles incluidos en los siguientes intervalos:

Cuerpos o Escalas	Nivel mínimo	Nivel máximo
Grupo A	11	30
Grupo B	9	26
Grupo C	8	22
Grupo D	6	18
Grupo E	1	14

Art. 26. 1. En ningún caso podrán desempeñarse puestos de trabajo no incluidos en los niveles del intervalo correspondiente a cada Cuerpo o Escala.

2. Ningún funcionario podrá ser designado para un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al correspondiente a su grado personal.

3. Ningún funcionario podrá ser designado para desempeñar un puesto de trabajo superior en más de dos niveles al de su grado personal.

4. En tanto no sea designado para cubrir una vacante existente en su localidad de destino, de las que le pudieran corresponder en atención a su grado personal, el funcionario quedará a disposición del Subsecretario, Director del Organismo Autónomo, Delegado del Gobierno o Gobernador Civil, que le atribuirá el desempeño provisional de puestos de inferior nivel, siempre que corresponda a su Cuerpo o Escala. Mientras permanezca en tal situación, el funcionario tendrá derecho, como mínimo, al complemento de destino correspondiente a un puesto inferior en dos niveles a su grado personal.

Art. 27. Los funcionarios podrán acceder a puestos de trabajo incluidos en el cuarto superior del intervalo de niveles asignado a su Cuerpo o Escala por los sistemas de concurso o libre designación, sin necesidad de poseer el grado personal exigido en los artículos anteriores, previa la oportuna habilitación, que podrá llevarse a efecto mediante la superación de los cursos de formación a que se refieren los artículos 28 y 29 del presente Reglamento y otros requisitos objetivos que se determinen de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

A estos efectos cuando el intervalo correspondiente a cada Grupo de Cuerpos o Escalas no sea divisible por cuatro, el resto se aplicará al cuarto superior del mismo.

Art. 28. Los cursos de formación que habiliten para ocupar puestos de trabajo del cuarto superior del intervalo de niveles asignado a cada Cuerpo o Escala serán convocados por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de oficio o a propuesta de los Departamentos a los que figuren adscritos los correspondientes Cuerpos o Escalas, con la periodicidad que demanden las necesidades de los servicios, bien singularmente para Cuerpos o Escalas, bien conjuntamente para varios Cuerpos o Escalas del mismo grupo.

Las convocatorias deberán publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 29. En los cursos de formación que habiliten para ocupar puestos de trabajo del cuarto superior del intervalo de niveles

asignado a cada Cuerpo o Escala, deberán impartirse los conocimientos generales y específicos adecuados a la naturaleza de estos puestos.

Podrán participar en estos cursos los funcionarios en activo o al servicio de Comunidades Autónomas que, previa solicitud, sean seleccionados mediante concurso de méritos y posean el mínimo de antigüedad que se determine en cada convocatoria. Al finalizar el curso se celebrarán pruebas finales objetivas y contrastadas.

Los participantes en los cursos mantendrán su situación de servicio activo y tendrán derecho a las indemnizaciones que les correspondan de acuerdo con la normativa aplicable de carácter general.

Art. 30. A efectos de lo previsto en el apartado d) del número 2 del artículo 21 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el tiempo de servicios prestados, a partir de 1 de enero de 1985, en la situación de servicios especiales, será computado, a efectos de consolidación del grado personal, como prestado en el último puesto desempeñado en la situación de servicio activo o en el que posteriormente hubiera obtenido por concurso.

## CAPITULO VI

### Fomento de la promoción interna

Art. 31. 1. La promoción interna consiste en el ascenso de los funcionarios de los Cuerpos o Escalas del grupo inferior a otros correspondientes del grupo superior.

2. A estos efectos, podrá reservarse en las respectivas convocatorias hasta un 50 por 100 de las vacantes convocadas.

Las vacantes de promoción interna que queden desiertas por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las correspondientes pruebas se acumularán a las ofrecidas al resto de los aspirantes.

3. Los funcionarios que accedan a otros Cuerpos y Escalas por el sistema de promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes de la respectiva convocatoria sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

Asimismo, quedarán habilitados para acceder a los puestos que hubieran podido desempeñar en atención al grado consolidado en el Cuerpo o Escala de procedencia, siempre que se encuentren incluidos en el intervalo de niveles correspondientes al nuevo Cuerpo o Escala.

Art. 32. 1. En todo caso, los funcionarios que participen en pruebas de promoción interna deberán tener una antigüedad de, al menos, tres años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso al Cuerpo o Escala en el que aspiran a ingresar.

2. El ascenso mediante promoción interna se efectuará únicamente desde un Cuerpo o Escala de un determinado Grupo de titulación a otro Cuerpo o Escala del Grupo inmediatamente superior.

Art. 33. 1. El ascenso por promoción interna a los Cuerpos o Escalas del Grupo de titulación «A» podrá efectuarse por los funcionarios de cualquier Cuerpo o Escala del Grupo «B» que reúnan los requisitos exigidos con carácter general. Las vacantes reservadas para el turno de promoción interna serán cubiertas entre quienes superen las pruebas que se establezcan, que en todo caso deberán ser semejantes a las previstas con carácter general para el ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala.

2. No obstante, con respeto en todo caso a los principios de mérito y capacidad, se podrá eximir de alguna de las pruebas a aquellos funcionarios que procedan del mismo área de especialización profesional que la correspondiente al cuerpo al que se pretende promocionar y tengan una antigüedad mínima de tres años en la misma.

Art. 34. 1. El Ministro de la Presidencia establecerá, en base a las relaciones existentes entre, la especialización profesional de los diferentes Cuerpos o Escalas integrados en los grupos de titulación «B», «C», «D» y «E», los Cuerpos o Escalas de un determinado grupo de titulación que pueden acceder por turno de promoción a los diferentes Cuerpos o Escalas del grupo de titulación inmediatamente superior.

2. El sistema de acceso por promoción interna a los Cuerpos y Escalas de los Grupos de titulación «B», «C» y «D» revestirá la modalidad de concurso-oposición.

En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorará la antigüedad del funcionario en el Cuerpo al que pertenezca así como su historial profesional en la Administración y los cursos de promoción superados en el Instituto Nacional de Administración Pública y otros centros oficiales de formación de funcionarios. El factor de antigüedad se valorará hasta un 20 por 100 de la máxima total de concurso-oposición. La valoración conjunta de los factores de historial profesional y cursos de formación no podrá exceder del 20 por 100.

La valoración de la fase de oposición será del 60 por 100 de la puntuación total del concurso-oposición.

La fase de oposición constará en todos los casos de dos pruebas de las que la primera tendrá carácter teórico y versará sobre los conocimientos profesionales del Cuerpo o Escala correspondiente.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Art. 35. El Gobierno, a propuesta del Ministro de la Presidencia, establecerá los criterios, requisitos y condiciones, con arreglo a los cuales los funcionarios de la Administración del Estado podrán integrarse en otros Cuerpos y Escalas de su mismo grupo.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.-Cuando, por razones del servicio, en las relaciones de puestos de trabajo se proceda a la supresión de alguno de ellos, al titular del mismo le será de aplicación lo previsto en el apartado 4 del artículo 26 de este Reglamento.

Segunda.-1. Los funcionarios comenzarán a adquirir su grado personal con efectos de 1 de enero de 1985.

2. El funcionario que se considere perjudicado en la asignación de su grado personal podrá solicitar la revisión de dicha asignación, conforme a criterios objetivos basados en el tiempo de servicios prestados en su Cuerpo o Escala y en el nivel de los puestos desempeñados. Las propuestas de resolución de asignación de grado deberán ser informadas en todo caso por la Comisión Superior de Personal.

Tercera.-Los funcionarios públicos que pasen a desempeñar puestos de trabajo reservados a personal eventual, a los efectos de la carrera administrativa, consolidarán el nivel del puesto de trabajo que desempeñen y, cuando éste tenga carácter superior al del intervalo de niveles asignado a su Cuerpo y Escala, consolidarán el máximo de los correspondientes a su Cuerpo o Escala.

Tales funcionarios no necesitarán más requisitos que los que se establezcan para el nombramiento de personal eventual y no tendrán que someterse a los procedimientos establecidos para el concurso y la libre designación.

Cuarta.-De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 11 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, el nivel de complemento de destino mínimo de los funcionarios públicos en activo en la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento será el 5.

Quinta.-1. Para cubrir los puestos de trabajo de la Administración Militar el informe previo a que se refiere el artículo 23.3 del presente Reglamento, corresponderá en todo caso al Director general de Personal del Ministerio de Defensa.

2. Asimismo, los funcionarios con destino en la Administración Militar afectados por lo dispuesto en el artículo 26.4 del presente Reglamento, quedarán a disposición del Subsecretario de Defensa.

Sexta.-Los puestos de trabajo que no figuren singularizados en las correspondientes relaciones podrán ser provistos, para el mejor funcionamiento de los servicios, mediante redistribución de efectivos, entre funcionarios que ocupen puestos del mismo nivel y retribución dentro de cada Departamento y sus Organismos autónomos y localidad.

Dicha redistribución se efectuará de acuerdo con el procedimiento reglado que se establezca por Orden del Ministro de la Presidencia, sin necesidad de la convocatoria de concurso de provisión de puestos de trabajo y sin que ello pueda suponer reducción del número de vacantes que deban ofrecerse en el mismo.

A estos efectos se considerarán singularizados aquellos puestos que por su denominación y contenido se diferencien de los restantes puestos del Departamento en cada localidad y así figuren definidos en los Reales Decretos o Ordenes de estructura interna, o se determinen, a propuesta de los Ministerios, en las relaciones de puestos de trabajo.

Séptima.-1. El presente Real Decreto será de aplicación al personal funcionario de Administración y Servicios de las Universidades en todo aquello que no esté atribuido expresamente a los Estatutos de las mismas por el artículo 50 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

2. El presente Real Decreto tendrá carácter supletorio respecto del personal funcionario de Administración y Servicios de aquellas Universidades que no hayan desarrollado por una norma de rango estatutario, en el marco de lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, todos o alguno de los extremos a que se refiere el artículo 50 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Octava.-Los funcionarios con destino en la provincia de Madrid podrán participar en los concursos a que se refiere el artículo 8.3 del presente Reglamento.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Hasta el 31 de diciembre de 1986, no será exigido el requisito del grado consolidado para el desempeño de los puestos de trabajo.

Segunda.—Los cursos a que hace referencia el artículo 17, celebrados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento, deberán ser valorados en las bases de convocatoria en las que se incluyan como mérito preferente.

Tercera.—Los funcionarios que soliciten su reingreso al servicio activo a partir del 1 de enero de 1987, y no tengan consolidado grado personal, deberán interesar previamente la asignación de un grado del Subsecretario del Departamento al que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o del Director general de la Función Pública, respecto de los Cuerpos y Escalas sobre los que ejerce las competencias previstas en el artículo 8 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre. La propuesta de Resolución, que deberá ajustarse a los criterios fijados al efecto por el Secretario de Estado para la Administración Pública, deberá ser informada por la Comisión Superior de Personal.

Cuarta.—Los funcionarios que a la entrada en vigor del presente Reglamento ocupen puestos de trabajo correspondientes a niveles superiores a los del intervalo asignado a su Cuerpo o Escala, podrán continuar en el desempeño de los mismos. A efectos de consolidación del grado personal, consolidarán el grado máximo que corresponda al intervalo de niveles de su Cuerpo o Escala, y quedarán habilitados para participar en las convocatorias de los puestos de trabajo de igual o inferior nivel del puesto que se desempeñe.

Quinta.—Los funcionarios que a la entrada en vigor del presente Reglamento ocupen puestos cuyos requisitos y formas de provisión se modifiquen en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, continuarán desempeñando los mismos, y a efectos de cese se regirán por las reglas del sistema mediante el que fueron nombrados.

Sexta.—Hasta tanto se dicten las normas específicas a que se refiere el apartado 2 del artículo 1.º, el personal docente podrá ocupar puestos de trabajo en la Administración educativa, en comisión de servicio, que se concederá por el Ministerio de Educación y Ciencia, por tiempo no superior a un año, renovable, en su caso, en función de las características de los referidos puestos.

Séptima.—Hasta tanto se dé por terminado el proceso de implantación progresiva del Registro Central de Personal, en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo mediante concurso, se determinarán los méritos, que podrán valorarse aunque no figuren inscritos previamente en el mismo.

Octava.—1. Los funcionarios públicos que hubieran desempeñado puestos de trabajo que no tuviesen asignado complemento de destino, y éste hubiera sido asignado a tales puestos por el Catálogo de puestos de trabajo del Ministerio en que estuvieran destinados, aprobado en Consejo de Ministros, comenzarán a adquirir el grado personal desde el día 1 de enero de 1985, correspondiente al complemento de destino asignado en dicho Catálogo al puesto que desempeñen.

2. Los funcionarios con destino en el extranjero, así como aquellos otros cuyo puesto de trabajo no tenga asignado complemento de destino comenzarán a adquirir su grado personal desde el 1 de enero de 1985, en función del nivel que, en atención a la naturaleza y funciones de cada puesto, les sea asignado por la Junta Central de Retribuciones.

3. Igualmente comenzarán a adquirir el grado personal desde el 1 de enero de 1985, los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social en función del nivel que se asigne a los puestos de trabajo que vinieran desempeñando.

Novena.—La presencia de las Organizaciones Sindicales en las Comisiones de Valoración a que se refiere el artículo 20.4 del presente Reglamento, se hará efectiva una vez celebradas las elecciones sindicales en la Administración Pública, y de acuerdo con los resultados de las mismas.

Décima.—Las normas contenidas en este Reglamento serán de aplicación al personal de los servicios Postales y de Telecomunicación hasta tanto se promulguen las normas específicas a que hace referencia el artículo 1.2 del presente Reglamento.

Undécima.—Hasta tanto se aprueben las relaciones de puestos de trabajo previstas en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, podrán continuar considerándose como de libre designación los puestos de trabajo que así lo tengan establecido por normas específicas del Departamento, y aquellos con complemento de destino de nivel 24 y superior, y Secretarías de altos cargos y Subdirectores generales.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Las normas reglamentarias sobre los Cuerpos o Escalas de funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dictadas con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, mantendrán su vigencia con el rango de Orden, en tanto no se opongán a lo dispuesto en ella y en sus normas de desarrollo, correspondiendo al Ministro de la Presidencia su modificación o adecuación.

Segunda.—El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», excepto sus capítulos II, III, IV y V, que únicamente serán de aplicación una vez aprobadas las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

## DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango dictadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se contengan tanto en disposiciones de ámbito general, como en las específicas, y resulten opuestas a lo prevenido en el presente Reglamento, excepto las relativas al personal docente e investigador, sanitario, y del personal destinado en el extranjero.

Del BOE núm. 14, de 16-1-1986).

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

## MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 31/1986, de 14 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General Inspector Ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8º y 9º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera d) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el General Inspector Ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa pase a la situación de Segunda Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de enero de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 413.024 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**REAL DECRETO 32/1986, de 15 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General Consejero Togado del Ejército don Julio Hernández Gala**

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General Consejero Togado del Ejército don Julio Hernández Gala pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de enero de 1986, cesando en su actual destino.  
Dado en Madrid a 15 de enero de 1986.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

(Del BOE. núm. 14, de 16-1-1986.)

### III.—PERSONAL

#### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

##### Dirección General de Personal

##### PERSONAL MILITAR

##### Destinos

##### Orden 721/01344/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación en la Orden 721/29318/85, de 28 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 212) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los organismos que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

##### EJERCITO DE TIERRA

32.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, Madrid, en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Pitarch Bartolomé (9630), con carácter voluntario.

Efectuará la incorporación a su destino cuando finalice el curso de Estado Mayor que viene realizando.

33.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, Estado Mayor Conjunto, Madrid, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., don Francisco Martínez-Esparza Valiente (8533), con carácter voluntario.

34.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, Madrid, en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Ignacio Gutiérrez Castro (4762), con carácter voluntario.

Efectuará la incorporación a su destino cuando finalice el curso de Estado Mayor que viene efectuando.

35.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, Madrid, en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Davara Rodríguez (4775), con carácter voluntario.

Efectuará la incorporación a su destino cuando finalice el curso de Estado Mayor que viene efectuando.

36.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, Madrid, en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro María Andreu Gallardo (9642), con carácter voluntario.

Efectuará la incorporación a su destino cuando finalice el curso de Estado Mayor que viene efectuando.

Madrid, 13 de enero de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

##### Orden 721/01345/86

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 7 de la Orden 721/23891/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa, Madrid, con carácter voluntario, al teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ejército de Tierra, don Carlos García de Ceca López (254).

Madrid, 13 de enero de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

#### EJERCITO DE TIERRA

##### VARIOS EJERCITOS

##### Recompensas

##### Orden 316/01346/86

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Barneo Ureña, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase.

Madrid, 13 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

##### ESTADO MAYOR

##### Destinos

##### Orden 362/01347/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/28577/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 205), de clase DEM, tipo 1.º, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor, Madrid), para profesor y jefe de la Secretaría de Estudios, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don Manuel Maldonado de Arjona (7335), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la mencionada Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 15 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.



**INFANTERIA****Ascensos****Orden 362/01348/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 8 de enero de 1986, al teniente de la citada Escala y Arma don José Aguilar Romero (3831), del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur, en vacante de clase C, tipo 3.º, queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al citado Cuartel General, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de situación****Orden 362/01349/86**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85) y artículo once de la Orden Ministerial número 110/81, de fecha 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en su destino de la Escuela Superior del Ejército, Dirección y Servicios, Madrid, en razón a la causa 43—V—83 y pasa a la situación de procesado, pendiente de resolución judicial en la Guarnición de Madrid, a partir del día 21 de febrero de 1985, fecha del auto judicial firme, el capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Sanz Flores (10989).

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de residencia****Orden 362/01350/86**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Madrid, Plaza de Colmenar Viejo, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM. don Pedro de la Morena Gómez (6581), disponible forzoso en la Guarnición de Cáceres y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza; continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01351/86**

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado a la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, al comandante auxiliar de Infantería don Enrique Rodríguez Colmenero (3250), de la Reserva Activa en la Guarnición de Madrid, continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01352/86**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte dietas, ni indemnización por traslado de residencia desde la Guarnición de Plasencia, a la Guarnición y Plaza de Salamanca, al sargento de Infantería don Librado Carreto García (14934), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Plasencia y agregado al Centro de Instrucción

de Reclutas Centro, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en las condiciones que indica la Orden 362/31069/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 228).

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Reserva Activa****Orden 362/01353/86**

De acuerdo con la ley 20/1981, de fecha 6 de julio y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasarán a la situación de «Reserva Activa» en las fechas que para cada uno se indica, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 8 de febrero de 1986, coronel honorífico don Enrique Suárez Colorado (7396), en situación de «en servicios civiles» (consolidado) en Ceuta, continuando en el destino civil que actualmente ocupa.

Día 24 de febrero de 1986, comandante don Germán Briaules de León (6774), en situación de «en servicios civiles» en Jerez de la Frontera, Cádiz, continuando en el destino civil que actualmente ocupa.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01354/86**

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza que para cada uno se indica:

Día 1 de febrero de 1986, teniente auxiliar don Francisco León Ortiz (4687), en Madrid.

Día 2 de febrero de 1986, coronel (EA) don Ramón Jiménez Rivas (6785), en Granada.

Día 2 de febrero de 1986, teniente auxiliar don Antonio Hidalgo Durán (3479), en Alicante.

Día 3 de febrero de 1986, coronel (EA) don Tomás Rivero Olmedo (6546), en Sevilla.

Día 4 de febrero de 1986, coronel (EA) don Antonio Escudero Ruiz (6697), en Córdoba.

Día 5 de febrero de 1986, teniente coronel (EA) don Florencio González Sanllorente (8106), en Valladolid.

Día 6 de febrero de 1986, coronel (EA) don Valerio Mata Sánchez (6596), en Córdoba.

Día 6 de febrero de 1986, comandante (EA) don José Gómez Bosca (9353), en Alicante.

Día 7 de febrero de 1986, teniente auxiliar don Ricardo Utrera Jiménez (4052), en Badajoz.

Día 8 de febrero de 1986, coronel (EA) don Pedro Clapes Sagañoles (6577), en Barcelona.

Día 10 de febrero de 1986, coronel (EA) don Luis García López (6511), en Granada.

Día 13 de febrero de 1986, comandante auxiliar don Manuel Pérez Fernández (3117), en Valladolid.

Día 16 de febrero de 1986, coronel (EA) don José Ocaña Muller (6679), en Madrid.

Día 16 de febrero de 1986, teniente auxiliar don Benito Ibarra Regaña (3712), en Sevilla.

Día 17 de febrero de 1986, teniente auxiliar don Francisco Caballero Fernández (3736), en Cáceres.

Día 18 de febrero de 1986, coronel (EA) don José Mateos Ruiz (6916), en Guadalajara.

Día 18 de febrero de 1986, comandante auxiliar don Jesús Sieiro Casanovas (3222), en Lérida.

Día 22 de febrero de 1986, coronel (EA) don Antonio Corbalán López (6873), en Madrid.

Día 22 de febrero de 1986, teniente coronel (EA) don Miguel Mora Pallicer (7587), en Madrid.

Día 26 de febrero de 1986, coronel (EA) don Francisco Bellido Navarro (6920), en Córdoba.

Día 27 de febrero de 1986, teniente coronel (EA) don Diego García Simón (8176), en Melilla.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Disponibles

#### Orden 362/01355/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la IG 20/85, EME (5.ª División), sobre organización de la Quinta Región Militar, Región Militar Pirenaica Occidental, cesa en el mando del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, quedando en la situación de disponible forzoso en la Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, don Eduardo Fuentes Gómez de Salazar (7082).

Hasta el 31 de diciembre de 1987 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino, a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

La agregación es en vacante clase C, tipo 3.º.

Madrid, 10 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Retiros

#### Orden 362/01356/86

Se concede el retiro, a petición propia, según lo dispuesto en la Orden Ministerial número 110/1981, de 31 de julio de 1981, artículo 16, apartado 2, por la que se desarrolla el Real Decreto número 734/1979 («Diario Oficial» número 85), de 9 de marzo, al teniente coronel de Infantería de la Escala Activa don Emilio Pradillo Esteban, en situación de Reserva Activa en la Guarnición de Madrid, Plaza de Brunete, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

#### Orden 362/01357/86

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158) y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en las fechas que se indican, si antes no se produce su ascenso o cambio de situación que las modifique, los jefes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que para cada uno de ellos se señala, excepto al que se le fije otra situación. Las agregaciones que se conceden lo son de clase C, tipo 3.º.

Día 3 de febrero de 1986, coronel don José Tauroni Montalbán (6726), de la Dirección de Personal del MASPE, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, queda confirmado en su actual destino.

Día 5 de febrero de 1986, coronel don Luis Gordejuela Boix (6723), del Mando del Parque y Talleres de Automóviles de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, en Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 8 de febrero de 1986, coronel don Otilio Fernández Alba (6620), del Gobierno Militar de Almería, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, en Almería y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 11 de febrero de 1986, comandante don Aurelio Miragaya Díaz (8750), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, en Pontevedra.

Día 13 de febrero de 1986, coronel don Enrique García Capilla (6993), del Mando de la Unidad de Personal del MALRE, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, en Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 15 de febrero de 1986, coronel don Carlos de la Fuente Guerrero (6820), de disponible forzoso en Madrid y agregado al Gobierno Militar por un año, en vacante clase C, tipo 3.º, en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 18 de febrero de 1986, coronel don Antonio Martínez Juan (6786), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma (plantilla eventual), clase C, tipo 1.º, en Madrid y agregado al citado Estado Mayor, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 18 de febrero de 1986, teniente coronel don Juan Suárez Suárez (7497), de acoplado al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54, en vacante clase C, tipo 3.º, en Ceuta.

Día 20 de febrero de 1986, coronel don Juan de Aizpuru Moris (6945), de jefe de la 3.ª Circunscripción de la Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, cesa en la situación de supernumerario, destino de carácter militar, queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 20 de febrero de 1986, teniente coronel don Juan Corral Bellido (7899), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, en Gran Canaria, Plaza de Las Palmas.

Día 27 de febrero de 1986, coronel don Juan Martí Rosal (6840), del Gobierno Militar de Menorca, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01358/86

De acuerdo con la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto número 1611/1981, pasará al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 22 de febrero de 1986, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que la modifique, el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Robles Canitrot (7793), en situación de servicios civiles en Madrid; queda en la misma situación.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Pases al Segundo Grupo

#### Orden 362/01359/86

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de junio («Diario Oficial» número 134), y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasarán al Segundo Grupo, si antes no se produce su ascenso o cambio de situación que las modifique, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que para cada uno se indica, excepto al que se le fije otra situación.

Día 2 de febrero de 1986, teniente auxiliar don Eliseo Silvosa Trevolle (3652), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, en San Sebastián.

Día 20 de febrero de 1986, teniente auxiliar don Juan Palomares Quirós (4191), en el Depósito y Servicio de Intendencia de Jaca, en vacante de Oficinas Militares, clase C, tipo 3.º; queda confirmado en su actual destino.

Día 23 de febrero de 1986, teniente auxiliar don Florencio Gómez García (4348), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º; en Pamplona.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/01360/86

Clase C, tipo 1.º  
segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del Grupo de Táctica y Logística de la Sección de Enseñanza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01361/86

Clase C, tipo 1.º  
Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del Grupo de Táctica y Logística de la Sección de Enseñanza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01362/86

Clase B, tipo 1.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Bandera Ortiz de Zárate III de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Por ser vacante de Mando, los peticionarios deberán tener en cuenta lo que determina el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01363/86

Clase B, tipo 1.º  
Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), con exigencia del título de Mando de Unidades de Tropas Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de

Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/01364/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Vizcaya, anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/29344/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), se destina con carácter voluntario, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5030/78/80), al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel de Ramón Plaza (8410), disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas Sur, debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01365/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65 (San Sebastián), anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/29924/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), se destina con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Fernández Bastarreché (9637), alumno del Curso de Estado Mayor (Promoción 82), debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo, una vez finalizado el curso.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01366/86

Para cubrir parcialmente vacantes de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», y de la Escala Activa del Cuerpo de Intendencia, indistintamente, existentes en el Organo Central del Servicio de Informática, Madrid, con exigencia del diploma de Informática Militar, anunciada clase B, tipo 3.º, por Orden 362/30504/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 222), se destinan, con carácter voluntario, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 11, apartado a, del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, a los oficiales que a continuación se relacionan, todos ellos alumnos de la Escuela de Informática del Ejército de Tierra.

Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Roche Beltrán (10661).

Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Villar Oteiza (10692).

Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Rodríguez Ossorio (10736).

Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Victorino Martín Jorcano (10765).

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01367/86

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistin-

tamente, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid, y que puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Grupo Mando, con edad superior a cuarenta y dos años, que serán destinados, en defecto de peticionarios, de los empleos, Escala y Grupo para los que se anuncia, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/29686/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, al capitán auxiliar de Infantería, don José Villafranca Saiz (3824), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la BRIAC XII.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/01368/86

Se amplían las Ordenes 362/18828/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 118) y 362/19766/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 125), por la que se destinaba a los tenientes auxiliares de Infantería don Eloy García González (4755) y don Francisco Lancho Vizcaino (4803), respectivamente, en el sentido de que quedan agregados en la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, hasta la finalización de la misma.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01369/86

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala Auxiliar, Grupo Mando, anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/29134/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 210), existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca, Vitoria, se destina, con carácter voluntario, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al teniente auxiliar de Infantería, Grupo Mando, don Pedro García González (5043), del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01370/86

La Orden 362/274/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), por la que se destinan a varios suboficiales, se amplía la misma en el sentido de que son del Arma de Infantería y no de Intendencia como se hacía constar.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01371/86

La Orden 362/31031/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 227), por el que se destina al Campo de Maniobra de San Gregorio, al subteniente de Infantería don Jesús Enrique García (9913), se amplía la misma en el sentido de que su segundo apellido es Gracia.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01372/86

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, perteneciente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en la Dirección de Material del MASAL (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/28431/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 204), se destina, con carácter voluntario al brigada de Infantería don Carlos Coca

Sánchez (11179), del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 227, de fecha 30 de diciembre de 1985, Orden 362/31031/85, páginas 10.170/72, se rectifica como sigue:

Donde dice:

#### VACANTES DE SUBOFICIAL

*Para el Cuerpo de Suboficiales de Infantería  
(E.A. y Escala Básica)*

(Para servicio burocrático)

CLASE C, TIPO 3.º

Debe decir:

#### VACANTES DE SUBOFICIAL

*Para el Cuerpo de Suboficiales de Infantería  
(E.A. y Escala Básica)*

(Para servicio burocrático)

PREFERENCIA VOLUNTARIA

CLase C, tipo 3.º

Donde dice:

*Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Hernán Cortés  
(Mérida-Badajoz)*

Brigada don Manuel Romero Cabello (10818), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Brigada don Juan Jaráiz Márquez (11693), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Plasencia.

*Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXI  
(Cerro Muriano-Córdoba)*

Brigada don Manuel Ruiz Heredia (11169), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Informática.

Brigada don Fernando Naránjo Vioque (11291), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Brigada don Manuel Romero Cabello (10818), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Brigada don Juan Jaráiz Márquez (11693), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Plasencia.

*Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXI  
(Cerro Muriano-Córdoba)*

Brigada don Manuel Ruiz Heredia (11169), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Informática.

Brigada don Fernando Naranjo Vioque (11291), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Debe decir:

*Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Hernán Cortés  
(Mérida-Badajoz)*

Brigada don Manuel Romero Cabello (10818), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Brigada don Juan Jaráiz Márquez (11693), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Plasencia.

*Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXI  
(Cerro Muriano-Córdoba)*

Brigada don Manuel Ruiz Heredia (11169), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Informática.

Brigada don Fernando Naranjo Vioque (11291), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Madrid, 16 de enero de 1986.

**Orden 362/01373/86**

La Orden 362/274/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), por la que se destina a la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional «Centro» (Madrid), al sargento primero de Infantería, don Juan Saez Martín (11788), se amplía la misma en el sentido de que su empleo es de brigada y su procedencia es de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01374/86**

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, existente en la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona), anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/29934/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5030/78/80, se destina, en preferencia voluntaria, al sargento de Infantería don Angel Manero Nieto (13985), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV (DPT).

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Esta vacante tiene carácter de Mando.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01375/86**

Para cubrir las vacantes de suboficiales de Infantería, anunciadas por Orden 362/30346/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 221), existentes en la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4, Viella (Lérida), se destinan, con carácter forzoso, para las clases y tipos que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan:

*Clase B, tipo 3.º*

Sargento don César Cesáreo Panero Mateos (15635), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, en posesión del título de Mando de Tropas de Unidades de Montaña. Tiene carácter de Mando.

*Clase C, tipo 3.º*

Brigada don Salvador Escobar Sánchez (11752), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Agregaciones****Orden 362/01376/86**

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Santander, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel de la Cruz Martínez (8418), disponible forzoso en la Guarnición de Santander, quedando en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01377/86**

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante clase C, tipo 3.º, al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La

Legión, Puerto del Rosario, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, el capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Gavilán Delgado (10601), disponible forzoso en la Guarnición de Fuerteventura, Plaza de Puerto del Rosario.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01378/86**

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/25292/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 177), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur, Córdoba, al teniente auxiliar de Infantería, don Antonio Royo Almela (5073), disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01379/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la IG 13/85, del EME (5.ª División), sobre organización de la 1.ª Región Militar Centro, se concede el cambio de agregación, en vacante clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año, a partir de 1 de enero de 1986, al Centro de Instrucción de Reclutas Centro, Plasencia, al teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, don Francisco Ruiz Lao (4859), en situación de disponible.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezca en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Madrid, 8 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 227, de 30 de diciembre de 1985, Orden 362/31032/85, página 10.174, se rectifica como sigue:

Donde dice: Hasta el 31 de diciembre y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Debe decir: Hasta el 31 de diciembre y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efecto de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso, se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Madrid, 16 de enero de 1986.

**COMPañIA DE MAR****Reserva Activa****Orden 362/01380/86**

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad establecida en el Decreto 1611/1981, pasa a la Reserva Activa, el día 3 de febrero de 1986, si no se produce ninguna modificación que afecte a la referida fecha el capitán de la Compañía de Mar, don Isidoro Lasso de la Vega López (25), de la Compañía de Mar de Ceuta, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. señor Ministro de Defensa, en la Guarnición de Ceuta.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CABALLERIA****Destinos****Orden 362/01381/86**

Para cubrir una de las dos vacantes de comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (E. de Mando), y Escala Auxiliar de cualquier Arma, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/29128/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 210), se destina, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, Segovia, al comandante de Caballería, Escala Auxiliar, don Sabino Ferreira Alonso (568), de en plantilla eventual de la misma Zona a la que se destina.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01382/86**

La Orden 362/285/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), relativa al destino en el Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería, Valladolid, del Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (E. de Mando), don Jesús Rubio Martínez (1628), se modifica en el sentido de que su verdadero nombre es don Jesús Rubio Ramírez (1628).

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARTILLERIA****Ascensos****Orden 362/01383/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se ascienden al empleo de Brigada de Artillería, con antigüedad de 13 de enero de 1986, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se indica, a partir de la fecha de la presente Orden, excepto para los que se les señale distinta situación.

Don Francisco del Río Muñoz (6372), de la Compañía de Policía Militar número 24, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz.

Don Francisco Emilio Herrera Herrera (6374,084), del Estado Mayor Conjunto del Estado Mayor de la Defensa, quedando confirmado en su actual destino.

Don Andrés Alcantarilla Acevedo (6374,126), de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Daoiz y Velarde», Sevilla, quedando confirmado en su actual destino.

Don Fernando López Fernández (6374,168), del Parque de Artillería de La Coruña, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

Don José Coteló Puente (6374,210), de la Unidad de Tropa del Parque de Artillería de Burgos, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al citado Parque por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Antonio Roncero Gómez (6374,252), de la Unidad de Tropa del Parque de Artillería de Sevilla, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla.

Don José Álvarez Álvarez (6374,294), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Disponibles****Orden 362/01384/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º, del Real Decreto 2943/83, para desarrollo de la Ley 14/82, de 5 de mayo, por la que se reorganizan las Escalas Básica de Suboficiales

y Especial de Jefes y Oficiales, causa baja con fecha 20 de enero de 1986, en el destino de Mando que ocupa, el teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Sánchez Noya (4896), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena (Murcia), y agregado al citado Regimiento, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Licencia por asuntos propios****Orden 362/01385/86**

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo previsto en la Orden Minsiterial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Periago López (4784), a partir de la publicación de la presente Orden y a disfrutar en la Plaza de Murcia.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Escalafonamiento****Orden 362/01386/86**

El sargento de Artillería don Juan José Lupiáñez Cayón, procedente de la IX Promoción de la Escala Básica de Suboficiales, queda integrado en la VIII Promoción de la misma, entre los de su mismo empleo, don Vicente Hernández Velázquez y don Antonio Benavides Bazoco, con el número (8599-500).

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Acoplamientos****Orden 362/01387/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la IG 20/85, EME (5.ª División), sobre organización de la Quinta Región Militar, Región Militar Pirenaica Occidental, quedan acoplados en la Jefatura de Artillería de la citada Región, en vacante de igual denominación, clase y tipo que la que ocupaban en la Jefatura de Artillería de la Sexta Región Militar el personal que a continuación se relaciona:

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Dávila Jalón (3562).

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María González Castrillo (3662).

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01388/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 de la IG 315/00001/85, del EME sobre reorganización de la Brigada de Artillería de Campaña para Cuerpo Ejército, queda acoplado en el Cuartel General de la citada Brigada en Valladolid, en vacante de igual denominación, clase y tipo que la que ocupaba en su anterior destino, el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María Picatoste y González de Echávarri (3530).

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes****Orden 362/01389/86**

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Ins-

trucción.—Una de teniente de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 12 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/O1390/86

Clase C, tipo 1.º

1.—En el Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 12 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/O1391/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», indistintamente, para la Secretaría Permanente de la Comisión de Generales de Grandes Unidades de Montaña, adscrita a efectos meramente administrativos a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca), con preferencia diploma de Mando de Unidades de Montaña, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/29678/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Sese Ceresuela (3695), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huesca y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/O1392/86

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Militar de Archena (Murcia), para director, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/28821/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 207), se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala Activa del citado Grupo, don José Valero Martínez (3625), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Lérida y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 10 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/O1393/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/28611/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 205), existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Orozco Corzo (4631), del Regimiento de Artillería AA número 71.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/O1394/86

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), y para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de San Sebastián, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/26425/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 186), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Periane Domínguez (5563), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/O1395/86

Para cubrir la vacante de Oficial de Oficinas Militares, Oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y Tenientes de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpos antes citados, anunciada de clase B, tipo 1.º, en 2.ª Convocatoria, por Orden 362/28000/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 200), existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Especialista en Cifra, pasa destinado con carácter voluntario, el brigada de Artillería, don Manuel Albas Jiménez (5940), de la Dirección de Servicios Generales.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### Agregaciones

#### Orden 362/O1396/86

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Gobierno Militar de Córdoba, a partir del día 4 de enero de 1986 (fecha en que pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»), por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Bonifacio Gutiérrez Montes (3309), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/O1397/86

Por necesidades del servicio, pasa agregado, por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao), al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Merlán Galán (5472), del mando de Artillería de Costa del Estrecho «El Bujeo».

Madrid, 8 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### INGENIEROS

#### Ascensos

#### Orden 362/O1398/86

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 («Diario Oficial» número 163), modificada por la Ley 31/1976 («Diario Oficial» número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» número 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 13 de enero de 1986, al comandante de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Des-

tino de Arma o Cuerpo», don Francisco Atienza Urruti (1912,500), del CESEDEN., en vacante de jefe de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/01399/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Material, Sección de Material de Ingenieros y Transmisiones (Madrid).—Una de coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01400/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón de Ingenieros XXI (Cerro Muriano, Córdoba, provisionalmente en Córdoba), para el Mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01401/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor y Jefatura de Tropas y Servicios.—Una de teniente coronel de Ingenieros, escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar esta vacante a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», comprendidos en el primer tercio del escalafón del Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01402/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor de Enseñanza, Grupo Táctica.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01403/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Una de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01404/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Inspección de Ingenieros del Ejército (Madrid).—Una de capitán auxiliar de Ingenieros o teniente auxiliar de Ingenieros del Segundo Grupo, pudiendo ser solicitada por tenientes auxiliares del Primer Grupo con edad superior a 42 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01405/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.—Dos de teniente auxiliar, Primer Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01406/86

Para cubrir vacantes de oficiales subalternos de Complemento de Ingenieros, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera: Sólo podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de Complemento de Ingenieros que se encuentren en situación de servicio activo, con dos años de mínima permanencia en sus actuales destinos y que no hayan cumplido los cincuenta y seis años de edad en la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Segunda: Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en el anexo X de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34) y se dirigirán al General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Tercera: El plazo de admisión de instancias será de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursará por conducto reglamentario acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la ficha-resumen de la hoja de servicios.

Fotocopia debidamente legalizada de la titulación universitaria que se exige en la norma quinta.

Cuarta: El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la



edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso les sea renovado.

Quinta: Vacantes que se anuncian:

De libre designación.

Órgano Central del Servicio de Informática del Ejército (3.º Escalón).

Madrid.—Dos, para los que estén en posesión de alguna de la titulaciones siguientes:

-Licenciados en Informática.

-Ingenieros de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/01407/86

Para cubrir las vacantes de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podían ser solicitadas por capitanes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», comprendidos en el primer tercio del escalafón del Arma, anunciadas por Orden 362/29554/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, para profesores de la 2.ª fase del curso de Aptitud de Ascenso a Jefe de la Escala Activa, dependiente de la Dirección de Enseñanza, con residencia en Zaragoza, se destinan con carácter voluntario al jefe y oficial de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante don Daniel Moreno Hernando (2227), de disponible forzoso en el Guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

En vacante de comandante, capitán don Manuel Jesús Ramírez Angulo (2244), de la Academia General Militar.

La incorporación deberá efectuarse con carácter urgente.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/01408/86

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/28471/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 204), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, plantilla eventual, existente en la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), para profesor del Grupo Técnico de Zapadores y Especialidades de Ingenieros, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José López Sueiras (2511), de alumno del curso para obtención del diploma de Informática Militar, para el que fue designado por Orden 361/16766/84 («Diario Oficial» número 293), continuando como alumno hasta la finalización del citado curso.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/01409/86

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/30380/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 221), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Centro, UCT-2 (Guadalupe, Cáceres), se destina con carácter forzoso al capitán de Ingenieros, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Álvarez Rodríguez (2571), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al mismo Regimiento, Unidades de Madrid.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/01410/86

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 362/30381/85 («Boletín Oficial

de Defensa» número 221), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, UCT-9 (Espinosa de los Monteros, Burgos), se destina con carácter forzoso al brigada de Ingenieros don Jesús Espinosa Palacios (3396), de disponible forzoso en el Guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de Transmisiones I.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes

#### Orden 362/01411/86

Clase C, tipo 1.º

Escuela Politécnica Superior del Ejército, Madrid.—Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para profesor de la asignatura de Mecánica.

Podrán solicitar esta vacante los comandantes de la misma Rama, que se encuentren en el primer tercio del Escalafón y que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo anterior.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01412/86

Clase C, tipo 3.º

Para jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción, existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

#### *Rama de Armamento y Material*

1.—Centro de mantenimiento Electrónico de Apoyo General (Retamares, Madrid).—Una de comandante o capitán.

2.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de comandante o capitán.

3.—MALSUR., Sevilla.—Una de capitán.

4.—MALCEN., Madrid.—Una de capitán.

5.—MALNOR., Zaragoza.—Una de capitán.

#### *Rama de Construcción y Electricidad*

1.—Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar Sur (Destacamento de Melilla).—Una de comandante o capitán.

2.—Comandancia de Obras de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Dos de teniente coronel o comandante.

3.—Dirección de Infraestructura del MASAL, Madrid.—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de Papeletas: Doce días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS

### Licencia por asuntos propios

#### Orden 362/01413/86

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor

de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), a disfrutar en Santa Cruz de Tenerife, al teniente del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Alfredo García-Hevia García (233), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias.

Lo que se publica con arreglo a la Orden 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/01414/86

Clase C, tipo 3.º

Para el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción en los Centros y Dependencias que a continuación se indican:

#### *Rama de Armamento y Material*

- 1.—Parque de Artillería de Madrid.—Un metalúrgico.
- 2.—Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE (Valencia).—Un electricista.

#### *Rama de Construcción y Electricidad*

- 1.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Un mecánico.
- 2.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Cinco de obras.
- 3.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Un mecánico.
- 4.—Comandancia de Obras de Canarias.—Una en plantilla eventual de obras para el Destacamento de Fuerteventura.
- 5.—Dirección de Infraestructura del MASAL (Madrid).—Una de obras.
- 6.—Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar Sur (Sevilla).—Una de obras.
- 7.—Hospital Militar de Barcelona.—Un electricista en plantilla eventual.
- 8.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares-Madrid).—Una de mecánico y una de telecomunicación.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

#### Ascensos

#### Orden 362/01415/86

Por hallarse comprendido en el apartado dos de la disposición transitoria segunda de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo segundo de la Orden Ministerial 101/1982, de 6 de julio («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de comandante con antigüedad de 8 de enero de 1986, al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (COI), don José Molina Gómez (67), en situación de Reserva Activa en Cartagena, continuando en la misma situación y Guarnición.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01416/86

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de la Ley 14/82 («Diario Oficial» número 111), artículo 6.º de la Ley

48/81 y Reales Decretos 2637/82 («Diario Oficial» número 245) y 2493/83 («Diario Oficial» número 214), se asciende al empleo de comandante con antigüedad de 8 de enero de 1986, a los capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y situaciones.

Capitán (DIN), don Manuel Nogueira Nogueira (38500), de la Academia Especial Militar.

Capitán (DOB), don Martín Ruiz González (65), del Taller y Centro Electrónico de Ingenieros.

Capitán (COI), don Enrique Pérez López (69), de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Capitán (AME), don José Ribes Anastasio (73), del Laboratorio Central de Automóviles.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/01417/86

Clase C, tipo 1.º

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares-Madrid).—Una para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, especialidad EST. También podrán solicitar esta vacante los oficiales del CAAIAC (Grupo de Auxiliares), con especialidad análoga.

Tendrá preferencia para ocupar esta vacante el personal que se encuentre en posesión del título Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01418/86

Clase C, tipo 1.º

Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una en plantilla eventual para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, especialidad EM1.

También podrán solicitar esta vacante los oficiales del CAAIAC (Grupo de Auxiliares), con especialidad análoga.

Tendrá preferencia para ocupar esta vacante el personal que se encuentre en posesión del título paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01419/86

Clase C, tipo 3.º

Para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, de las especialidades que se indica o para el CAAIAC (Grupo de Auxiliares), con especialidad análoga, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

- 1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Un DOB.
- 2.—Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar de Levante (Destacamento de Cartagena).—Un COI.
- 3.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Tres COI. y un MMQ.
- 4.—Comandancia de Obras de Baleares.—Un DOB. y un COI. para Palma de Mallorca y un COI. para Menorca.
- 5.—Inspección de Construcciones del MASAL (Madrid).—Un DOB.
- 6.—Jefatura de Ingenieros de Sevilla.—Un DOB.
- 7.—Servicio Histórico Militar (Madrid).—Un DOB.

8.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Un AME.

9.—Parque de Artillería de Melilla.—Un MMT. y un EMI.

10.—Parque de Artillería de Sevilla.—Dos MMA.

11.—Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Un COI.

12.—Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar Sur.—Un COI. para Sevilla, un COI. y un DOB. para Algeciras y un COI. para Melilla.

13.—Comandancia de Obras de Canarias.—Un COI. para Santa Cruz de Tenerife, un COI. para Las Palmas y un COI. plantilla eventual, para Fuerteventura.

14.—Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4 (Aranjuez, Madrid).—Un AME.

15.—Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General (Retamares, Madrid).—Tres EAM. y un EMI.

16.—RACA. 63 (Medina del Campo, Valladolid).—Dos AME.

17.—RALCA. (Astorga, León).—Tres AME.

18.—Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Pirenaica Occidental.—Un AME.

19.—AGL. I (Colmenar Viejo, Madrid).—Un MMQ.

20.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Un AME.

21.—RACA. número 14 (Sevilla).—Un AME.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO**

##### **Prórrogas**

##### **Orden 362/01420/86**

Con arreglo a lo que determina la Ley 20/81 y Orden Ministerial 101/82 («Diario Oficial» número 155), se concede prórroga de edad para el pase a la Reserva Activa, al alférez especialista paradista don Domingo Corrales Alvarez (281005), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Sevilla y Huelva, hasta los 57 años.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### **Destinos**

##### **Orden 362/01421/86**

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 219, de fecha 17 de diciembre de 1985, Orden 362/30128/85, página 9.852, se rectifica como sigue:

Donde dice: Sargento especialista (VAV) don Antonio Rodríguez Cobos.

Debe decir: Sargento primero especialista (VAV) don Antonio Rodríguez Cobos.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### **Orden 362/01422/86**

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/29804/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 216), existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián), se destina con carácter voluntario en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 5030/78/80, al sargento especialista (VAV) don Carlos Ibáñez Arribas (1299), del Hospital de Gánado de Burgos.

El mencionado suboficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## **INTENDENCIA**

### **Destinos**

#### **Orden 362/01423/86**

Para cubrir vacante de comandante o capitán de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia de la Escala Activa, existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Informática Militar, anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/29350/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (Escala Activa) don Antonio Rodríguez Fernández (1469), de la Dirección de Asuntos Económicos, en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, el cual se halla en posesión del referido diploma.

Madrid, 14 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intentino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## **SANIDAD MILITAR**

### **Destinos**

#### **Orden 362/01424/86**

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor jefe de la Sección de Formación de Oficiales, al coronel médico (EA) del Cuerpo de Sanidad Militar don Arturo Santori Muñoz (792), de la Unidad de Instrucción de la citada Academia.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/26963/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 191).

Madrid, 15 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intentino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## **CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**

### **Ascensos**

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 5, de fecha 9 de enero de 1986, Orden número 362/332/86, página 200, se rectifica como sigue:

donde dice: Don Manuel Gómez Cuevas (527).

Debe decir: Don Manuel Gómez Cuevas (537).

Madrid, 16 de enero de 1986.

## **VARIAS ARMAS**

### **Vacantes**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 7, de fecha 13 de enero de 1986, Orden 362/499/86, páginas 265/266, se rectifica como sigue:

Donde dice: 28-E.—Servicio de Intervención de la Plaza de la Región Militar Levante.—Una.

75-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 84 (Lugo).—Una.

Debe decir: 28-E.—Servicio de Intervención de Plaza de la Región Militar Levante (Murcia).—Una.

76-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 84 (Lugo).—Una.

Madrid, 16 de enero de 1986.

### **Destinos**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 3, de fecha 7 de enero de 1986, Orden 362/134/86, página 143, se rectifica como sigue:

Donde dice: Coronel de Artillería don Carlos Urribarri Pascual.

Debe decir: Coronel de Artillería don Carlos Ulibarri Pascual.

Madrid, 16 de enero de 1986.

### Recompensas

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 220, de fecha 18 de diciembre de 1985, Orden 362/30263/85, página 9.903, se rectifica como sigue:

Donde dice: Brigada de Artillería don Luis Boix Riba, de la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Bagdad, con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

Debe decir: Brigada de Artillería don Luis Boix Riba, de la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Bagdad, con antigüedad de 24 de noviembre de 1983.

Madrid, 16 de enero de 1986.

### PERSONAL CIVIL

#### Ascensos

#### Orden 362/01425/86

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), Cláusula III, epígrafe 1, del Primer Convenio Colectivo, se asiente al empleo que para cada uno se indica al personal laboral que a continuación se relaciona:

#### *Centro Técnico de Intendencia (Taller de Madrid)*

Doña Antonia Manzanares López (1.291.710), oficial de segunda, Grupo Obrero, a oficial de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

Doña María Jesús Nubla Macho (996.905), oficial de tercera, Grupo Obrero, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

Doña Rosario Parra Poza (14.513.263), oficial de tercera, Grupo Obrero, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

Don Isidoro García Rocha (659.743), oficial de segunda, Grupo Obrero, a oficial de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

Don Francisco de la Torre Toledano (2.043.344), oficial de tercera, Grupo Obrero, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

Don Carlos Turrero Nogués (51.894.637), peón, a oficial de tercera del Grupo Obrero, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

#### *Taller de Bilbao*

Doña María Isabel Lavandero Pérez (14.217.567), oficial de tercera, Grupo Obrero, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

Doña Modesta Alonso Fernández (14.585.017), especialista, oficial de tercera, Grupo Obrero, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

#### *Hospital Militar de Valencia*

Don Juan Valles Pardo (19.408.692), cocinero de primera a jefe de Cocina de primera, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

Don Leandro Navarrete Palomo (19.775.027), cocinero de segunda a cocinero de primera, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

Don Eugenio Arribas Redondo (19.164.631), cocinero de tercera a cocinero de segunda, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985.

#### *Hospital Militar de Burgos*

Doña María Lourdes Duva Puertas (12.234.665), auxiliar sanitario a ATS, con antigüedad de 20 de diciembre de 1985.

Doña María del Carmen Velasco Martínez (13.076.715), mozo de Clínica a auxiliar sanitario, con antigüedad de 20 de diciembre de 1985.

### *Servicio de Suministros Varios del Ejército de Tierra*

Don Carlos Díaz Gil (51.914.561), aprendiz a especialista del Grupo Obrero, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Don Manuel Barrero Jiménez (1.050.633), oficial de segunda, Grupo Obrero, a oficial de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 18 de diciembre de 1985.

Doña María Jesús Martín Tomé (50.538.179), oficial de tercera, Grupo Obrero, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 18 de diciembre de 1985.

Doña María del Carmen del Alamo Hernando (51.346.860), especialista a oficial de tercera, Grupo Obrero, con antigüedad de 18 de diciembre de 1985.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Jubilaciones

#### Orden 362/01426/86

Se dispone que los funcionarios del Cuerpo General Administrativo que a continuación se relacionan, cesen en la situación de actividad y pasen a la de jubilación forzosa por edad, en las fechas que para cada uno de ellos se expresan, por aplicación del apartado d), de la Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/84, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185).

A dichos funcionarios se les hará efectiva la ayuda económica que pudiera corresponderles por las Pagadurías por donde vienen percibiendo sus retribuciones en activo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º, 1.º, del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 62).

Don César Alvarez Aza (01AM02564), de la Subdirección General de Centros, Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 18-3-86. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 18-3-90.

Don Angel Gabriel Salázar Gata (01AM02633), del Parque Central de Sanidad (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 18-3-86. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 18-3-90.

Don Rafael Fernández González (01AM02587), de la Jefatura de Intendencia de la Región Militar Sur (Sevilla). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 23-3-86. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 23-3-90.

Don Manuel Muñoz Ceuta (01AM03195), de la Jefatura de Transportes y Pagaduría Militar de la Región Militar Sur (Granada). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-3-86. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 31-3-90.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/01427/86

Por Resolución de 23-12-85, la Subsecretaría de Defensa ha concedido la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, a los funcionarios de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan:

#### *Cuerpo General Auxiliar*

Don Juan Luis García Verdín (02AM00853), de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid), el día 13 de marzo de 1986.

Don Jaime Duque Meléndez (02AM02459), del Almacén Local y Servicios de Intendencia (Oviedo), el día 26 de marzo de 1986.

Don Benjamín Pellicer Unamuno (02AM01757), del Parque de Artillería de Zaragoza, el día 31 de marzo de 1986.

*Cuerpo General Subalterno*

Don Tomás Pascual Pérez (03AM00130), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid), el día 7 de marzo de 1986.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01428/86**

Por resolución de 23-12-85, la Subsecretaría de Defensa ha concedido la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, a los funcionarios civiles del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), que a continuación se relacionan:

Don Luis Navarro Santos (02AME0588), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, el día 7 de marzo de 1986.

Don José Anta Fernández (02ME0095), del Parque Central de Automóviles (Madrid), el día 19 de marzo de 1986.

Don Julián Romero Serrano (02ME00689), del Parque Central de Automovilismo (Madrid), del día 25 de marzo de 1986.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01429/86**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se dispone que el personal que a continuación se relaciona, cause baja en las fechas y por los motivos que para cada uno se señala:

Doña Margarita Pedra Bonafont (38.404.701), limpiadora, destinada en la Residencia «Muñoz Grande» (Barcelona), jubilación anticipada a los 60 años, a partir del 1 de enero de 1986.

Doña Avelina Fresno Crespo (37.475.967), subalterna de segunda, destinada en el Patronato de Casas Militares (Delegación de Barcelona), jubilación voluntaria a partir del 31 de diciembre de 1985.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Bajas****Orden 362/01430/86**

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, han causado baja por fallecimiento el personal laboral que a continuación se relaciona:

Don Luis Vázquez González (165.398), maestro de Taller, el día 23 de diciembre de 1985, que prestaba sus servicios en el Parque Central de Sanidad Militar.

Don Luis Sanz Sánchez (37.531.915), subalterno de segunda, el día 21 de diciembre de 1985, que prestaba sus servicios en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grande», de Barcelona.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARMADA****OFICIALES GENERALES****Bajas****Orden Ministerial delegada 430/01431/86**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del Ministro Togado, en situación de Segunda Reserva, Excmo. Sr. don José Abía Zurita, por haber fallecido el día 3 de enero de 1986.

Queda anulada la Cartera Militar número 217.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Ascensos****Resolución 430/01432/86**

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 16 de julio de 1985 y efectos económicos a partir de 1 de agosto, al alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «A» (Servicio de Energía y Propulsión) (EL) don Juan Francisco García Varela.

Desempeñará el destino conferido por Resolución 431/81754/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 4/86).

Al ascender dicho oficial, quedará escalafonado entre los tenientes de navío de la Escala Especial, modalidad «A» (Servicio de Energía y Propulsión) don Pedro García Hervás y don Amado Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 7 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Reserva Activa****Orden Ministerial delegada 430/01433/86**

A petición del interesado, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), y Orden Ministerial número 175/82, de 28 de diciembre («Diario Oficial» número 299), se dispone que el comandante de la Escala Especial del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Jesús González Durán, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de «Reserva Activa», a partir del 31 de diciembre de 1985, quedando a disposición del Ministerio de Defensa.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Destinos****Resolución 431/01434/86**

Se nombra jefe del Servicio de Máquinas del P/A. «Dédalo», con carácter voluntario, al capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (E) don Ramón García García.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 3 de marzo próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/01435/86**

Se nombra jefe del Servicio de Máquinas de la Flotilla M.C.M., con carácter voluntario, al capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (MC) (AST) don Guillermo Velázquez Rivera.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 1 de marzo próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/01436/86**

Se nombra comandante del Patrullero de Vigilancia de Zona «Ulla», con carácter voluntario, el teniente de navío (S) (C) don Juan Antonio Moreno Susanna.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 28 de marzo próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

#### **Resolución 431/01437/86**

Se dispone que el teniente de navío don Juan Martín Nieto, al causar baja en el curso que venía efectuando, pase destinado con carácter forzoso al Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz.

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### **ESCALAS DE COMPLEMENTO**

#### **Continuación en el servicio activo**

#### **Resolución 430/01438/86**

A petición de los interesados, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que los tenientes médicos de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan, continúen en la situación de en servicio activo, a partir del 1 de marzo de 1986, por el período de un año, a cuya finalización cesarán sin necesidad de nueva Resolución.

Don Máximo Rafael García Rodríguez. En sexto período de un año.

Don Francisco Javier Alba López. En cuarto período de un año.

Continuarán prestando sus servicios en su actual destino.

Madrid, 7 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

#### **Destinos**

#### **Resolución 431/01439/86**

Se dispone que el teniente farmacéutico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Luis María Escondrillas Gómez, pase destinado, con carácter forzoso, a los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima de Canarias. Cesará en su actual destino.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### **CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**

#### **Ascensos**

#### **Resolución 431/01440/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto, por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 8 actual y efectos económicos, a partir del 1 de febrero próximo, al personal que a continuación se relaciona:

##### *Sección de Operaciones y Armas*

Brigada ER don José Faustino Jacinto Blanco Leira.

##### *Sección de Energía y Propulsión*

Brigada MQ don Cristóbal Andrés Regueiro Martínez.

Brigada MQ don José Antonio Santomé Balseiro.

Madrid, 8 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### **Ingreso en las Escalas Especiales**

#### **Resolución 430/01441/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión), con antigüedad de 3 del actual y efectos económicos, a partir de 1 de febrero próximo, al subteniente electricista don José Otero Pena.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Continuará destinado en el Arsenal de El Ferrol, hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

#### **Resolución 430/01442/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 3 del actual y efectos económicos, a partir de 1 de febrero próximo, al subteniente contra-maestre don Pablo Díaz-Caneja Arguello.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Pasa a la situación de disponible forzoso en San Fernando a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

### **Servicios de Tierra**

#### **Resolución 431/01443/86**

Por encontrarse comprendido en el apartado b) del punto uno del artículo dieciséis de la Ley 19/1973, de 21 de julio, de especialistas de la Armada, se dispone que el subteniente electricista don José Rey Varela, pase a prestar únicamente servicios de tierra.

Cesa en la fragata «Santa María» y pasa destinado, con carácter forzoso, al Arsenal de El Ferrol.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### **Reserva Activa**

#### **Orden Ministerial delegada 430/01444/86**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el personal que a continuación se relaciona, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, a partir de la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, quedando a disposición del Ministro de Defensa:

##### *Sección de Operaciones y Armas*

Sargento primero AR don Alejandro Fernández García. 18 de febrero de 1986.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

#### **Orden Ministerial delegada 430/01445/86**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el personal que a continuación se relaciona, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, en la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

*Sección de Operaciones y Armas*

Subteniente RT don Julio Rosas Domínguez. 6 de febrero de 1986.

*Sección de Vigilancia de Costas y Puertos*

Vigía mayor de semáforos don Aurelio Izquierdo Buil. 12 de febrero de 1986.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Orden Ministerial delegada 430/01446/86**

De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la Reserva Activa, y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio para su desarrollo, y a petición del interesado, se dispone que el sargento de marinería escribiente don José Linero Doña, cese en la situación de en servicio activo, y pase a la de Reserva Activa, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Destinos****Resolución 431/01447/86**

En aplicación del artículo 37, uno, b) 4.2 del Reglamento para la provisión de destinos en el Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el sargento radiotelegrafista don José Ulloa Caderno, pase destinado, con carácter forzoso, al Dragaminas «Gadiana», cesando en la Estación Naval de Mahón.

Madrid, 8 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/01448/86**

En aplicación del artículo 37. Uno, b) 4.2 del Reglamento para la provisión de destinos en el Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el sargento primero electricista don Adolfo González Fernández, pase destinado, con carácter forzoso, a la fragata «Santa María», cesando en el Arsenal de La Carraca.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/01449/86**

Se dispone que el brigada mecánico don Mariano Javier Alonso Ledesma, pase destinado, con carácter voluntario y urgente, al Patrullero PVC-120.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 8 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**MARINERIA****Excedencias****Resolución 430/01450/86**

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 91), desarrollado por la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195), del Ministerio de Defensa, se dispone que el cabo primero especialista (V) escribiente José Antonio Torres Martín, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de excedencia voluntaria, quedando asignado a la Zona Marítima del Estrecho.

El interesado, al pasar a esta situación, queda obligado a seguir abonando directamente a la Asociación Mutua Benéfica de la Armada y a la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Bajas****Orden Ministerial delegada 430/01451/86**

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de especialistas de la Armada, se les rescinde el compromiso y causan baja en la Armada los cabos especialistas que a continuación se relaciona, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada:

Cabo primero especialista maniobra Juan Carlos Prieto Barcia.

Cabo primero especialista mecánico Antonio Bonaque Conesa.

Cabo primero especialista mecánico Jesús Caldas Neira.

Cabo segundo especialista mecánico Juan M. Sanz Martínez.

Cabo segundo especialista electricista Pedro José García Marinero.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Destinos****Resolución 431/01452/86**

En virtud de expediente incoado al efecto, acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo y de conformidad con lo informado por la Jefatura del Centro de Buceo de la Armada, se dispone que el cabo primero especialista (V) mecánico José Manuel Montero Loureiro, cese en su actual destino y pase al Núcleo de Buceo de la Zona Marítima del Cantábrico, con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia el presente destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**PERSONAL CIVIL****Contrataciones****Resolución 430/01453/86**

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 26 de noviembre de 1985, se dispone la contratación por tiempo indefinido de los peones (Grupo Obrero, Oficios Varios); que a continuación se relaciona a partir del día 16 de diciembre de 1985, para prestar sus servicios en el Arsenal de El Ferrol.

Juan Manuel Meizoso Mosquera.

Arturo Fernández Díaz.

Javier Aldea Filgueira.

Rafael María Araguas Álvarez.

Carlos Icaza Boado.

Francisco Dopico Amado.

Francisco Javier Brage Camazano.

José Antonio Villar Corral.

José Antonio Barrera Gómez.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## Unidad Administrativa de Infantería de Marina

### CUERPO DE OFICIALES

#### Ascensos honorarios

#### Orden Ministerial delegada 430/01454/86

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 81/1980 y artículo 3.º de la Orden Ministerial número 16/1982, por reunir las condiciones establecidas y a propuesta de la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, con la aprobación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, se concede el ascenso honorífico al empleo de capitán a los mayores (tenientes) de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

Don Ricardo Rodríguez Abal.

Don Francisco Esarte Esquert.

Madrid, 10 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

#### Reserva Activa

#### Orden Ministerial delegada 430/01455/86

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/81 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174) se dispone que los tenientes de la Escala Especial de Infantería de Marina, Modalidad "B", que a continuación se relacionan, cesen en la situación de en servicio activo, y pasen a la de Reserva Activa, quedando a disposición del Ministro de Defensa, a partir de las fechas que al frente de cada uno se indica:

Don Jesús Rivera Muña, el 2 de marzo de 1986.

Don Avelino Martínez Sánchez, el 7 de marzo de 1986.

Madrid, 10 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

#### Destinos

#### Resolución 430/01456/86

Se dispone que el capitán de Infantería de Marina (ZP) don Juan Luis Antón Rego, cese en su actual destino y pase destinado de profesor de la Escuela de Aplicación. Cesará el 22 de febrero de 1986. Voluntario.

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## ESCALA DE COMPLEMENTO

### Cambio de situación

#### Resolución 430/01457/86

En virtud del expediente tramitado al efecto, y a tenor de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que el sargento de Infantería de Marina de la Escala de Complemento don Manuel Álvarez Ramos, cese en la situación de en servicio activo, y pase a la de ajena al servicio activo, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## TROPA

### Bajas

#### Resolución 430/01458/86

De acuerdo con lo establecido en la Norma 10 de las provisionales para tropa de Infantería de Marina, aprobadas por Orden Ministerial 501/78 (D) («Diario Oficial» número 128),

causa baja como cabo segundo Norberto Díaz de León, el cual deberá cumplir el tiempo de servicio que le resta como soldado de segunda.

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Ascensos

#### Orden 523/01459/86

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 11 de enero de 1986, continuando en sus actuales destinos, a los oficiales de este Ejército que se relacionan:

*Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica*

Teniente don Gaspar Lasheras Lago (16066007), del Ala número 37.

*Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas*

Teniente don Eliecer Ramos Martín (18089), de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### Cambio de situación

#### Orden 523/01460/86

A petición de los interesados, pasan a la situación ajena al servicio activo los interesados de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, que a continuación se relacionan, quedando a disposición del General Jefe del Mando de Personal y afectos para documentación a los Centros de Reclutamiento y Movilización que se indica:

Don Francisco Alberto Ruiz Sánchez, del Destacamento de Barcelona, al Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza.

Don Mario Constantino Salvador Fernández, de la Escuela de Automovilismo, al Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### Destinos

#### Orden 523/01461/86

Se confirma en el Cuartel General del Mando de Personal, como Diplomados de Estado Mayor, desde la fecha de su destino, a los coroneles del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios que a continuación se relacionan:

Don Armando Sánchez Oliva.

Don Jesús Canales Morales.

Don Rafael Jiménez Gosálvez.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Orden 523/01462/86

Se confirma como profesor en la Escuela de Transmisiones, al teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Andrés Fernández Cubillo (12460), de dicha Escuela.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.



**Recompensas****Orden 523/01463/86**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75 de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente al teniente del Arma de Aviación, Escala Activa, don Gonzalo Losada Márquez, con destino en el Ala número 12, herido grave en acto de servicio, el día 7 de febrero de 1985. Debe percibir el pensionario 468.339 pesetas en concepto de pensión, por los 107 días que invirtió en su curación, y la indemnización por una sola vez de 96.027 pesetas.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**SUBOFICIALES****Ascensos****Orden 523/01464/86**

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 11 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso y agregados a sus respectivas Unidades hasta que se les señale otro destino de plantilla, a los subtenientes de este Ejército que se relacionan:

*Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica*

Don Pedro Aguadero Mendo (60175), del Ala de Alerta y Control.—Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica con el número (18207).

*Escala de Especialistas Radiotelegrafistas*

Don Antonio Piqueras García (65250), de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea.—Destacamento CAMO de Madrid. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas con el número (18267).

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Excedencias****Orden 523/01465/86**

A petición del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo y Orden Ministerial número 110/1981 de 31 de julio, se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, al sargento primero de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión don Francisco Ricart Navarro (55890), del Ala número 11, quedando afecto para documentación en el Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**TROPA****Recompensas****Orden 523/01466/86**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Personal de este Ejército que a continuación se relaciona, pertenecientes al MATRA, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de cuarta clase, con distintivo blanco.

*Arma de Aviación*

Cabo T.S. José Miguel Aranda Ciria, del Ala número 31.

Cabo T.S. Antonio Taguas Sánchez, del Ala número 35.

Cabo T.S. Jesús Sebastián Pastor, del Ala número 37.

Cabo T.S. Angel Sáez Galindo, de la Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar.

Soldado de primera Enrique Vicente Martín, del Grupo del Cuartel General del MATRA.

Soldado Rafael Sola Subirats, del Destacamento de Barcelona.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/01467/86**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75 de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente al cabo del Arma de Aviación T.S. Felipe Bernal Matanzas, con destino en la Escuadrilla de Instructores de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», herido grave en acto de servicio, el día 15 de diciembre de 1983. Debe percibir el pensionario 66.116 pesetas en concepto de pensión, por los 315 días que invirtió en su curación, y la indemnización por una sola vez de 11.431 pesetas.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR****REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO****Orden 140/01468/86**

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las Fuerzas Armadas que figuran en la presente relación.

**EJERCITO DE TIERRA**

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

*Infantería*

Coronel, activo, don Manuel Fernández Rodríguez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Coronel, Reserva Activa, don Francisco Gil de Sola Duarte, con antigüedad de 30 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, don Julián Alonso-Carriazo y Sáenz de Navarrete, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

*Artillería*

Coronel, activo, don Bernabé Pallarés Orell, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Comandante, Reserva Activa, don José Alcázar Llamas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

*Oficinas Militares*

Comandante, Reserva Activa, don Justo Pérez Herreros, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

*Infantería*

Teniente coronel, activo, don Julio Pinilla Safont, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Teniente coronel, activo, don Eloy Ruso Rey, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante, activo, don Luis Tejedor Higuera, con antigüedad de 6 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Comandante, activo, don Antonio Monsalve Traverso, con antigüedad de 27 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, don Carmelo Cortés Terradillos, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Capitán auxiliar, activo, don Jesús Fernández Fernández, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXXII.

Capitán auxiliar, activo, don Pascual de la Fuente de la Fuente, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72.

Teniente, activo, don Antonio Cortés Nevado, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

*Caballería*

Coronel, activo, don Tomás Almazán Lasteri, con antigüedad de 2 de marzo de 1984, a percibirla desde 1 de abril de 1984. Cursó la documentación el Mando Superior de Apoyo Logístico.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 1.642 pesetas mensuales.

*Artillería*

Coronel, activo, don Angel Montero García, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del Ejército.

Teniente coronel, activo, don José Antonio González Prudencio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Capitán auxiliar, activo, don Clodoaldo Alvarez Merchán, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

*Ingenieros*

Capitán auxiliar, activo, don Bartolomé Vaquer Sampol, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel Aranda López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

*Intendencia Militar*

Capitán auxiliar, activo, don Ruperto Belmonte Monforte, con antigüedad de 23 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada, XI/1.

*Sanidad Militar*

Coronel médico, activo, don José Carballo Piñeiro, con antigüedad de 24 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel médico, activo, don Julio Rodríguez López, con antigüedad de 24 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Centro.

A.T.S. 1.ª (capitán), activo, don Manuel Montero González, con antigüedad de 28 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

A.T.S. 2.ª (teniente), Reserva Activa, don Gregorio Angel Gutiérrez, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

*Oficinas Militares*

Capitán, activo, don José Centeno Godoy, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán, activo, don Pedro García Extremeño, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, don Manuel García Míguez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, activo, don Agustín Ponce Hilario, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

*Especialistas*

Capitán E.E.J.O.E., Reserva Transitoria, don Leoncio Ruiz Alcalá, con antigüedad de 28 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

*Guardia Civil*

Capitán honorífico, Reserva Activa, don Francisco Lahoya del Aguila, con antigüedad de 4 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

*Infantería*

Capitán E.E.M., activo, don Victorino Zapata Aunió, con antigüedad de 28 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Angel Jerez Morata, con antigüedad de 2 de abril de 1984, a percibirla desde 1 de mayo de 1984. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXXII.

Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, don Valeriano Gómez Cañón, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

*Artillería*

Capitán E.E.M., activo, don José Villar Garrote, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

*Ingenieros*

Comandante, activo, don José Fernández Esteve, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Agrupación Logística de la División número 3.

*C. I. A. C.*

Comandante, activo, don Antonio Suñén Hernández, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

*Intendencia Militar*

Capitán, activo, don José Antonio Palacios Carcedo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia.

*Sanidad Militar*

Teniente auxiliar, activo, don Alejandro Franco González, con antigüedad de 4 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Andrés Gavira Calderón, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación el Grupo Regional de Sanidad Militar número 4.

*Cuerpo Eclesiástico del Ejército*

Comandante, activo, don Isidoro Castellano Izquierdo, con antigüedad de 28 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Sección Servicio Religioso del Ejército.

*Oficinas Militares*

Capitán, activo, don Enrique Torres Inestal, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Teniente, activo, don Argimiro Hernández García, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización, 73.

Teniente, activo, don Jaime Sánchez Jiménez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Centro.

*Guardia Civil*

Teniente, activo, don Luis Caballero Triguero, con antigüedad de 14 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Francisco Marín García, con antigüedad de 28 de octubre de 1982, a percibirla desde 1 de noviembre de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas

mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

*Especialistas*

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Abundio Tapia Santamaría, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, Reserva Activa, don Ramón Vázquez Santiago, con antigüedad de 20 de abril de 1985, a percibirla desde 1 de mayo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

*Armada*

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

*Cuerpo General de la Armada*

Capitán de navío, activo, don José María Mollfuleda Buesa, con antigüedad de 5 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el CESEDEN.

*Sanidad de la Armada*

Comandante E.E., Reserva Activa, don Celso Rodríguez Ares, con antigüedad de 4 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dot. de la Armada.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

*Cuerpo de Máquinas de la Armada*

Teniente E.E., Reserva Activa, don Fausto Ignacio Ormaechea Duo, con antigüedad de 6 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

*Cuerpo General de la Armada*

Capitán de Corbeta, activo, don Gonzalo Baeza Nuin, con antigüedad de 26 de octubre de 1981, a percibirla desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983 a razón de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Alferez de navío E.E., Reserva Activa, don Manuel Lorenzo Sanjosé, con antigüedad de 7 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de abril de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alferez de navío E.E., activo, don Vicente López González, con antigüedad de 13 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

*Cuerpo de Infantería de Marina*

Comandante, activo, don Francisco Javier Elizalde González, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

*Cuerpo Jurídico de la Armada*

Coronel auditor, activo, don Manuel María Ortiz Calderón, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla

desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

*Ejército del Aire*

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

ARMA DE AVIACION

*Escala del Aire*

Coronel, activo, don Manuel Gil del Real Pazos, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

*Escala de Tierra*

Coronel, Reserva Activa, don Damián Rico Amat, con antigüedad de 22 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATRA.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

*Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Comandante, Reserva Activa, don Alvaro López Espinosa, con antigüedad de 18 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura del Ejército del Aire.

*Cuerpo de Sanidad del Aire*

Comandante, activo, don Salvador Alvarez de la Iglesia, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

ARMA DE AVIACION

*Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión*

Capitán, activo, don José Luis Castrillón Bravo, con antigüedad de 10 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

*Escala Especial de Oficiales Mecánicos Automovilistas*

Teniente, activo, don Francisco Guerrero March, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Se rectifica la concesión publicada por Orden 140/20022/85, de fecha 2 de julio de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), en el único sentido de que la Escala a que pertenece es la que ahora se indica.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

*Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Teniente, activo, don Manuel Castillo Santiago, con antigüedad de 20 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

*Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire*

Capitán auxiliar, activo, don José de los Reyes Macías Macías, con antigüedad de 29 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Mando de Material del Ejército del Aire.

Madrid, 24 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

## GUARDIA CIVIL

### OFICIALES

#### Reserva Activa

#### Orden 180/01469/86

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158) y Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del mes de febrero, del año 1986, al cumplir la edad reglamentaria para ello, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Plazas de sus residencias, afectos para documentación y haberes a las Unidades Administrativas a la que pertenecían en sus anteriores destinos, excepto para aquel que se le señale otra.

Capitán don Pedro Motos Meliádo (17.781.192), del 14.º Tercio (Guadalajara), el día 3, quedando afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarra-gona, al fijar su residencia en Zaragoza.

Capitán don Antonio Castillo Quero (36.310.590), de la 213 Comandancia (Jaén), el día 6, fijando su residencia en Córdoba.

Capitán don Antonio Madueño Díaz (934.783), del Centro Administrativo de Valdemoro (Madrid), el día 13.

Capitán don Pascual Pérez Beltrán (19.025.212), de la 614 Comandancia (Pontevedra), el día 21.

Capitán don Miguel Salvador Poyo (14.496.409), de la 113 Comandancia (Segovia), el día 24.

Teniente don Valentín Alcojol Jiménez (71.589.619), de la 132 Comandancia (Cáceres), el día 4.

Teniente don Antonio Villanueva Martínez (1.989.224), del Subsector de Tráfico de Santander, el día 6.

Teniente don Antonio Santos Lomeña (24.631.133), de la 222 Comandancia (Córdoba), el día 28, fijando su residencia en Málaga.

Madrid, 13 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

#### Retiros

#### Orden 180/01470/86

De conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1128/85 de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111) y 306/85 de 20 de febrero, pasa a la situación de retirado el 20 de abril de 1986, si antes no se produce vicisitud que lo modifique, el coronel de la Guardia Civil en situación de Reserva Activa don Francisco Alcalá Ramos (19.362.877), de afecto a la Dirección General, siéndole reconocida la percepción económica de 360.376 pesetas a su pase a la indicada situación, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

#### Orden 180/01471/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158) y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto número 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en las fechas que para cada uno se indica, los jefes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Coronel don Luis Mecerreyes Modrón (12.890.004), del 51 Tercio (Vitoria), el día 13 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar Pirenaica Occidental, 5.ª Zona, Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, Plaza de su actual residencia, continuando afecto para

documentación a la Dirección General, haberes a la indicada Jefatura y agregado para el servicio a la expresada Zona, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Teniente coronel don Jesús Martínez Domínguez (27.782.930), de disponible por reestructuración en la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, el día 18 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar Pirenaica Occidental, 5.ª zona, Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, Plaza de su actual residencia.

Comandante don José Martín Llevot (36.703.273), de la 432 Comandancia (Lérida), el día 4 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar Pirenaica Oriental, 4.ª Zona, 43 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, Plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio al indicado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Madrid, 13 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Escalafonamiento

#### Orden 180/01472/86

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 («Diario Oficial» número 241), se publica a continuación el número que fija el primer tercio de los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta que

estarán incluidos en él, todos los que tengan número igual o inferior al que se señala:

#### Número de escalatón en su empleo en 1 de enero de 1986

Tenientes coroneles, 46.  
Comandantes, 62.  
Capitanes, 200.  
Tenientes, 315.  
Madrid, 13 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### SUBOFICIALES

#### Agregaciones

#### Orden 180/01473/86

Por necesidades del servicio, se concede segunda prórroga de agregación, a los brigadas de la Guardia Civil ascendidos por las Ordenes que a continuación se indican, por un plazo máximo de tres meses, excepto aquellos incluidos en las mismas que hayan obtenido destino.

Orden 180/18566/85, de fecha 10 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 115).

Orden 180/19624/85, de fecha 22 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 123).

Orden 180/20173/85, de fecha 31 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 128).

Madrid, 13 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### EJERCITO DE TIERRA

#### INFANTERIA

##### Designación de alumnos

#### Orden 361/01474/86

Para asistir al Curso de Perfeccionamiento de Educación Física en Portugal, que se desarrollará del 6 de enero al 31 de octubre de 1986, en el Centro Militar de Educación Física, Equitación y Deportes en MAFRA (Portugal), se designa al capitán de Infantería don Roberto Santaeufemia Fernández, con destino en el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 361/01475/86

Para asistir al Curso de Piloto Instructor UH-1 en los EE UU. de Norteamérica, convocado por Orden 361/22643/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 153), que se desarrollará en Lackinad (San Antonio) y Fort Rucker (Alabama), desde el 12 de febrero al 11 de julio de 1986, se designa al capitán de Infantería don Francisco Sanz Andrés, con destino en el CEFAMET.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### LA LEGION

##### Designación de alumnos

#### Orden 361/01476/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria 361/22701/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 154), rectificada por Orden 361/29742/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), son designados alumnos para realizar la fase de presente del curso de Aptitud para el Ascenso a Capitán Caballero Legionario, los tenientes caballeros legionarios que a continuación se relacionan:

Don Esteban Echenique Erdozain.

Don Manuel Beltrán Ramírez.

Don Angel Cozar Ramírez.

Don Javier Ziurana Rojo.

Don José Bella de las Heras.

Don Luis Celada Gutiérrez.

Madrid, 15 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

##### Aptitud para el ascenso

#### Orden 361/01477/86

Han finalizado con aprovechamiento el Curso de Aptitud para el ascenso a teniente caballero legionario convocado por Orden 361/12696/84 («Diario Oficial» número 225), los brigadas caballeros legionarios que a continuación se relaciona:

Don José Vérdez Suárez.  
 Don Luis Ridaio Cano.  
 Don Luis Otaegui Martínez.  
 Don Alejandro Zamacola Monis.  
 Don Joaquín Blasco Mas.  
 Madrid, 10 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 361/01478/86

Han finalizado con aprovechamiento el Curso de Aptitud para el ascenso a sargento caballero legionario convocado por Orden 361/12698/84 («Diario Oficial» número 225), los cabos primeros caballeros legionarios que a continuación se relacionan:

Mario de Lamas Arenales.  
 Luis Carrasco Cárdenas.  
 Carlos López Sajas.  
 Francisco Domínguez García.  
 Diego Pardo González.  
 José Morales Martínez.  
 Antonio Montilla Granda.  
 Julián Aceves Romo.  
 Santiago Palacios Páez.  
 Francisco Jiménez Martínez.  
 Hans Leurembergen.  
 Antonio Rueda García.  
 Daniel Fernández Suárez.  
 Fernando Bedia Cruz.  
 Alonso Martínez Rodríguez.  
 Francisco López Eslava.  
 Francisco Galache Holgado.  
 Rafael Lago Álvarez.  
 José Huertas Espinosa.  
 Juan Ambrós Durán.  
 Santiago López Eslava.  
 José Fernández García.  
 Fernando Mejías García.  
 José Aguilar Romero.  
 Luis Lozano Jiménez.  
 Miguel Fernández Díaz.  
 Francisco Baro Fernández.  
 Miguel González Mateos.  
 Alfonso Martínez Bravo.  
 Antonio Padilla Berrocal.  
 Manuel del Rosario López.  
 Carlos Sánchez Pérez.  
 Dionisio Avellaneda García.  
 Juan Pastor Salas.  
 José Bergaraechea Pies.  
 Manuel Reyes Castro.  
 Joaquín Suárez Puente.  
 Antonio Hernández Trinchón.  
 Emilio Ojeda Gómez.  
 Esteban Álvarez Cabeza.  
 Luis Peña Domínguez.  
 Pierre Leviel.  
 Bricht Amishadae Addo.  
 José Castillo Cabrera.  
 Ignacio Barbazán Villar.  
 José Ostos Jiménez.  
 Alonso Ortega Morales.  
 Antonio Reina Mejías.  
 Ramiro Soler Aguilera.  
 José Guzmán Caparros.  
 Enrique Senen Guirao.  
 Carlos León Rodríguez.  
 José García Herrera.  
 Carlos Fandiño Chicón.  
 Luis Alberca Domínguez.  
 Andrés Fanega Fernández.  
 Diego Soñara Paz.  
 Antonio Barbazán Villar.  
 Fernando Agudo Frisa.  
 Francisco Narváez Caballero.  
 José Ortega García.  
 Julio Rueda Ruiz.

Antonio Gil Trinchón.  
 Manuel Chozas Real.  
 Florentino Arenas Sánchez.  
 Francisco Reina Ignacio.  
 Angel Lorenzo Martínez.  
 Juan García Merchán.  
 Manuel García Sánchez.  
 Madrid, 10 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## INGENIEROS

### Aptitud para el ascenso

#### Orden 362/01479/86

Por haber superado el VII Curso de Aptitud para el Ascenso a Comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, de Mando, convocado por Orden 361/3037/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 27), se declaran aptos en el mismo a los capitanes de Ingenieros de dicha Escala que a continuación se relacionan:

Don Raimundo Martínez Andino (26 EE).  
 Don Juan Sánchez Sánchez (27 EE).  
 Don Antonio Martín Francisco (28 EE).  
 Don José Olivieri Ferrer (29 EE).  
 Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## VARIAS ARMAS

### Pérdida de aptitud

#### Orden 361/01480/86

Por serles de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2. de la Orden de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 150) y Orden 361/23490/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), de las Normas sobre Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo han de devengar, según determina el apartado 6.2.3.1. de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» número 51) y mientras permanezcan en alguna de las situaciones a las que se les reconoce el derecho a percibir la gratificación según Orden 110/81, de fecha 31 de julio («Diario Oficial» número 193):

Teniente coronel de Infantería don Gabriel Reyes Alarcón, el 80 por 100 a partir de 1 de enero de 1986, 25 años.  
 Subteniente de Artillería don Francisco Calle Molinillo, el 80 por 100 a partir de 1 de enero de 1986, 25 años.  
 Sargento de Artillería don Miguel Santander González.  
 Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### Distintivos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 225, de fecha 26 de diciembre de 1985, Orden 362/30885/85, páginas 10123/124, se rectifica como sigue:

Donde dice: Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Julio Rina Patagua (5065).—Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería don José Antonio Sáez Santiago (7933).—Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Debe decir: Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Julio Rina Paniagua (5065).—Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería don José Antonio Báez Santiago (7933).—Adición de una barra roja en distintivo que posee.  
 Madrid, 16 de enero de 1986.

**ARMADA****VIARIOS EJERCITOS****Curso Interarmas****Resolución 432/01481/86**

Se modifica la Resolución número 432/16553/85, de 14 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 98), en el sentido de que la fase de presente se desarrollará en el Centro de Mando de la 5.ª Región Militar (Paseo del Canal, s/n, Zaragoza).

Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Nombramiento de alumnos****Resolución delegada 430/1482/86**

1. Se nombra alumno de los cursos que se indican, que tendrán lugar en la Escuela de la Red Territorial de Mando, situada en el Cuartel del Regimiento de Redes Permanentes del Ejército en Prado del Rey (Madrid), al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en sus destinos:

*1.1. Reparador de equipos de planta fija de microondas*

Sargento primero radiotelegrafista don Luis Cala Huerta.  
Sargento primero radiotelegrafista don Andrés Rodríguez Acuña.

Sargento primero radiotelegrafista don Manuel Parejo del Oso.

Sargento primero radiotelegrafista don Manuel Jurado Callejón.

*Reparador de teletipos*

Sargento primero radiotelegrafista don Jesús Carrasco Díaz Guerra.

*Reparador de centrales automáticas*

Subteniente electricista don Constantino Bello Ferro.

2. Los citados cursos se iniciarán el día 1 de abril y finalizarán el 30 de junio de 1986.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**CUERPOS DE OFICIALES****Convocatorias****Resolución 432/01483/86**

1. Se convocan 21 plazas para efectuar un curso de aptitud de buceador de combate, a desarrollar en el Centro de Buceo de la Armada, del 7 de abril al 11 de julio de 1986.

2. Podrán solicitar este curso los oficiales, suboficiales y cabos primeros especialistas de cualquier Cuerpo y Especialidad.

3. El personal del punto anterior deberá estar en posesión de la aptitud de buceador elemental.

4. Los solicitantes deberán unir a la instancia el acta de reconocimiento médico, según determina el artículo 26 de la Orden Ministerial Delegada número 282/82 («Diario Oficial» número 251).

5. Los cabos primeros que soliciten este curso deberán tener en cuenta las condiciones de embarco para el ascenso.

6. Las instancias del personal que solicite tomar parte en el citado curso deberán dirigirse, por conducto reglamentario, al excelentísimo señor CA., Director de Enseñanza Naval, y habrán de tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada antes del día 4 de marzo de 1986.

7. El personal admitido no cesará en sus destinos de procedencia y deberá efectuar su presentación en el Centro de

Buceo de la Armada el día 7 de abril de 1986, a las 9,00 horas.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Resolución 432/01484/86**

Se amplía la Resolución número 432/31007/85, de fecha 16 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 226/85), en el sentido de que, los alféreces de fragata, alféreces alumnos y guardiamarinas, podrán solicitar el concurrir a los exámenes para acreditar la posesión de idiomas.

Los alféreces de fragata y alféreces alumnos que se encuentren destinados en diversas Unidades y Dependencias de la Armada, lo solicitarán a través de las Autoridades Jurisdiccionales de quienes dependan dichas Unidades y Dependencias, y se examinarán en las respectivas Zonas Marítimas en las fechas señaladas en la Resolución núm. 432/31007/85.

El resto de este personal y guardiamarinas que se encuentren efectuando sus estudios o prácticas en la Escuela Naval Militar, se examinarán en dicho Centro, una vez concluidos los exámenes de la Zona Marítima del Cantábrico, en la fecha que se indicará oportunamente.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Curso de Aptitud de Comunicaciones****Resolución 432/01485/86**

Se nombran alumnos del citado curso, que se realizará en la ETEA, del 7 de enero al 26 de marzo de 1986, a los oficiales que a continuación se relacionan, que no cesarán en su destino:

Teniente de navío (EE) "A" don José Rebollo Pérez.

Alférez de navío don Carlos Martínez-Mereno y Díaz de Miranda.

Alférez de navío don Antonio Martorell Lacave.

Alférez de navío don Antonio Piñero Sánchez.

Alférez de navío don Domingo Gómez-Pamo y Guerra.

Alférez de navío don Francisco Zea Pasquín.

Alférez de navío don José María Albaladejo Molto.

Alférez de navío (EE) "A" don Jesús Anares Nicolás.

Alférez de navío (EE) "A" don Francisco Alonso Ricoy.

Alférez de navío (EE) "A" don Andrés Carrasco Celdrán.

Alférez de navío (RNA) don Jesús José Amellugo Catalán.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Curso de Controladores de Aviones Blanco Teledirigidos "Chukar II" y "KD2R-5"****Resolución 432/01486/86**

Se nombra alumno del citado curso, que se realizará en la ETAN "Janer", del 13 de enero al 7 de marzo de 1986, al teniente de navío don Juan Manuel Rivero Almazo, que no cesará en su destino.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Curso I-35-20 ACE Command & Control Course****Resolución 432/01487/86**

Se modifica la Resolución 432/28761/85, de fecha 19 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 206), en el sentido de que, en lugar del comandante de Infantería de Marina (GE) don Roberto Berral Domínguez, asistirá al citado curso, que se desarrollará en Oberammergau (RF, Alemana), del 17 al 24 de febrero de 1986, el comandante de Infantería de Marina don Agustín González de Posada, que no cesará en su destino.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

## Nombramiento de alumnos

### Resolución 432/01488/86

Como resultado de la convocatoria anunciada por la Resolución número 432/28541/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 204), se nombran alumnos del Curso Intensivo de Inglés (NM), a desarrollar en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Mediterráneo, a los siguientes:

Comandante de Infantería de Marina don Joaquín Navas Martín.

Capitán de corbeta ingeniero don Andrés Vidal de Labra.

Teniente de navío don Jesús Díaz del Río Durán.

Teniente de navío don Carlos Galindo Jiménez.

Teniente de navío don Salvador Moreno Susanna.

Capitán médico don Jorge Fernando García-Ramos López.

Capitán médico don Manuel Roig Dasi.

Teniente de Intendencia don Manuel Cabaleiro Larrán.

Teniente de Infantería de Marina don José Cánovas García.

Sargento mecánico (EC) don Guillermo Martínez Marín.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

## Designación de componentes de Tribunales

### Resolución 430/01489/86

Se dispone que el Tribunal de Exámenes y Junta de Reconocimiento Psicosfísico de la oposición restringida para cubrir tres vacantes de teniente subdirector músico en las Bandas de Música de la Armada, convocada por Resolución número 430/16806/85, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 100), y ampliada por Resolución número 430/23069/85, de 10 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 157), queden constituidos como sigue:

#### *Tribunal de exámenes*

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Joaquín Durán Ortega.

Vocal: Comandante director músico don Agustín Bertoméu Salazar.

Vocal: Comandante director músico don José María Alvarez-Beigbeder Pérez.

Vocal: Comandante director músico don José Vereá Montero.

Secretario: Teniente subdirector músico don Carlos Cervero Alemany.

#### *Junta Facultativa de Reconocimiento Psicosfísico*

Presidente: Teniente coronel médico don Justo García Calleja.

Vocal: Comandante médico don Guillermo Rapallo Domenge.

Vocal: Capitán médico don Juan M. Rodríguez Sánchez-Arévalo.

Vocal: Capitán médico don Francisco Manuel y Keenoy.

Secretario: Teniente médico don Antonio Fraile Azpeitia.

Escribiente al servicio de la Junta: Oficial de segunda administrativo doña Carmen Salgado Criado.

La indemnización para los miembros del Tribunal y Junta se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Marina» número 169) y disposiciones complementarias.

Los componentes del Tribunal destinados fuera de Madrid, deberán ser pasaportados por las Autoridades Jurisdiccionales correspondientes, a fin de que se encuentren en esta capital, con anterioridad al día 27 de enero de 1986, fecha del comienzo de los exámenes.

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## IMECAR

### Bajas de alumnos

#### Orden Ministerial delegada 430/01490/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30, apartado a), punto 4, del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que don José Vera Saura, admitido en la IMECAR por O.M. (D) número 430/38421/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 94), en el Cuerpo de Suboficiales (especialidad radio), cause baja en la misma, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## CUERPO SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

### Convocatoria

#### Resolución 432/01491/86

1.—Se convocan 32 plazas para efectuar un Curso de Aptitud de Hombres-Clave de Seguridad Interior, a desarrollar en el CIAF, del 7 de abril al 6 de junio de 1986.

2.—Podrán tomar parte en esta convocatoria los suboficiales y cabos especialistas de las especialidades de electricidad, mecánica y maniobra, que no hayan realizado anteriormente el Curso de Aptitud de Seguridad Interior.

3.—Las instancias del personal que solicite tomar parte en el citado Curso, deberán dirigirse, por conducto reglamentario, al Excmo. Sr. CA., Director de Enseñanza Naval, y habrán de tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada, antes del día 4 de marzo de 1986.

4.—El personal nombrado para realizar el Curso no cesará en sus destinos de procedencia y habrá de efectuar su presentación, en el CIAF, el día 6 de abril de 1986, antes de las 24,00 horas.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

#### Resolución 432/1492/86

1.—Se convocan 7 plazas para efectuar un Curso de Aptitud de Accidentes de Buceo, a desarrollar en el Centro de Buceo de la Armada, del 14 de abril al 23 de mayo de 1986.

2.—Podrán tomar parte en esta convocatoria los suboficiales de la Sección de Sanidad de la Armada.

3.—A las solicitudes deberá unirse el acto de reconocimiento médico, según dispone el artículo 26 de la Orden Ministerial Delegada número 282/82 («Diario Oficial» número 251).

4.—Las instancias del personal que solicite tomar parte en el citado Curso, deberán dirigirse, por conducto reglamentario, al Excmo. Sr. CA., Director de Enseñanza Naval, y habrán de tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada, antes del día 6 de marzo de 1986.

5.—El personal admitido no cesará en sus destinos de procedencia y habrá de efectuar su presentación en el Centro de Buceo de la Armada, el día 11 de abril de 1986, a las 09,00 horas.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

### Curso MN-141A

#### Resolución 432/01493/86

Se nombran alumnos del citado curso, que se realizará en la ETAN «Janer», del 13 de enero al 28 de febrero de 1986, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Sargento condestable don Juan Avila García.

Sargento condestable don Cayetano Martínez Abril.

Sargento condestable don Jacinto Agilera Marino.

Sargento condestable don Ricardo Cañizares Sales.



Cabo primero artillero Adriano Ramos Alonso.  
 Cabo primero artillero Juan Iglesias García.  
 Cabo primero artillero José M. Gómez Rodríguez.  
 Cabo primero artillero don Francisco C. Corredor de Miguel.  
 Cabo primero artillero Juan A. Revuelta Martínez.  
 Cabo primero artillero Miguel Martorell Montado.  
 Maestro de Arsenales Rafael Cañas Camba.  
 Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

### Curso Teletipos SIEMENS T-1000

#### Resolución 432/01494/86

Se nombran alumnos del citado curso, que se realizará en la ETEA, del 20 de enero al 18 de febrero de 1986, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Sargento primero radiotelegrafista don Roque Mercader Panadero.  
 Sargento primero radiotelegrafista don Manuel Fojo Garrido.  
 Sargento primero radiotelegrafista don Juan Ríos García.  
 Sargento radiotelegrafista don José Pérez Camuñez.  
 Sargento radiotelegrafista don Francisco Blaya Alvarez.  
 Sargento radiotelegrafista don Juan Prudencio Pascual Pérez.  
 Sargento radiotelegrafista don Juan Cuaresma Ortuño.  
 Cabo primero (V) radiotelegrafista Juan S. Soto Utrilla.  
 Cabo primero (V) radiotelegrafista Miguel González Alvarez.  
 Cabo primero radiotelegrafista Fernando de la Cruz García.  
 Cabo primero radiotelegrafista José Nicolás Molina.  
 Cabo primero radiotelegrafista Santiago Ramón Leal.  
 Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

### Curso MN-653E y MN-654E

#### Resolución 432/01495/86

Se nombran alumnos de los citados cursos, que se realizarán en la ETEA, del 13 al 31 de enero de 1986, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Sargento radiotelegrafista don Manuel Norberto Veiga Vidal.  
 Cabo primero radiotelegrafista José A. Ríos Prieto.  
 Cabo primero radiotelegrafista Juan José Cacho Lavilla.  
 Cabo primero radiotelegrafista Raimundo Villar Pérez.  
 Cabo primero radiotelegrafista Félix I. Lázaro Rabanedo.  
 Cabo primero radiotelegrafista Juan Postigo Salinas.  
 Oficial de Arsenales Ramón Ramos Quintana.  
 Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

### Curso MN-649E

#### Resolución 432/01496/86

Se nombran alumnos del citado curso, que se realizará en la ETEA, del 13 de enero al 7 de febrero de 1986, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Sargento radiotelegrafista don José A. Otero Piñero.  
 Sargento radiotelegrafista don Julio Corgo Mínguez.  
 Cabo (V) radiotelegrafista José M. Muiño Valiño.  
 Cabo primero radiotelegrafista Tomás Palencia de Pablo.  
 Cabo primero radiotelegrafista Miguel A. Arévajo Ruperto.  
 Cabo primero radiotelegrafista Francisco J. Fortes Olivera.  
 Cabo primero radiotelegrafista José Luis Medina Gómez.  
 Cabo primero radiotelegrafista Francisco J. Sánchez Chao.  
 Cabo primero radiotelegrafista Carlos Pérez López-Corona.  
 Cabo primero radiotelegrafista Carlos A. Izquierdo López.

Cabo primero radiotelegrafista Fernando Baños Sánchez.  
 Oficial de Arsenales Manuel Méndez Portillo.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

### Curso MN-645E

#### Resolución 432/01497/86

Se nombran alumnos del citado curso, que se realizará en la ETEA, del 13 de enero al 7 de febrero de 1986, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Sargento radiotelegrafista don Domingo Varela Varela.  
 Sargento radiotelegrafista don José L. Alvarez Ruiz de la Hermosa.  
 Cabo primero radiotelegrafista Pedro Manuel Arias Romero.  
 Cabo primero radiotelegrafista Francisco Manuel Hernández Pareja.  
 Cabo primero radiotelegrafista Luis Sevilla Rodríguez.  
 Cabo primero radiotelegrafista Juan P. Andrade Cordero.  
 Cabo primero radiotelegrafista Jesús Lao Jarque.  
 Cabo primero radiotelegrafista Manuel Gallardo Castellano.  
 Cabo primero radiotelegrafista José L. Herrero Barreda.  
 Cabo primero radiotelegrafista Javier Pérez Dopico.  
 Cabo primero radiotelegrafista Francisco J. Pardo Infante.  
 Cabo primero radiotelegrafista Manuel Guzmán Varela.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

### Reconocimiento de Aptitud

#### Resolución delegada 430/01498/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la Aptitud de Coordinadores de Seguridad Interior, a partir del 13 de diciembre de 1985, al siguiente personal:

Brigada contramaestre don Miguel Rivas Pérez.  
 Brigada mecánico don Salvador Martínez Palomera.  
 Sargento primero mecánico don Manuel Veiga López.  
 Sargento primero mecánico don Juan López Gainzos.  
 Sargento primero mecánico don Carmelo García Cruz.  
 Sargento primero mecánico don Marcial Ramil Hermida.  
 Sargento primero mecánico don José A. Cobo Bejo.  
 Sargento primero mecánico don Francisco Olivar Valderrama.  
 Sargento primero mecánico don José Calvo Díaz.  
 Sargento mecánico don José Alvarez Martínez.  
 Sargento mecánico don Manuel Miralles Escolano.  
 Sargento mecánico don José Reyes Santana.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

## EJERCITO DEL AIRE

### TROPA

#### Bajas de alumnos

#### Orden 522/01499/86

Causa baja por enfermedad en el curso de aptitud para el ascenso a sargento, para el que fue nombrado alumno por Orden 522/30577/85, de fecha 13 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 222), el cabo primero del Arma de Aviación (E.T.S.) José Ramón Pardo Onrubia.

Madrid, 13 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## V.— RETRIBUCIONES

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

#### CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA

##### Trienios

##### Orden 721/01500/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa que a continuación se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se relaciona.

#### RAMA DEL EJERCITO DE TIERRA

##### Escala Activa

Teniente coronel don Bernabé Almazán Campos (276), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente coronel don José de la Iglesia Duarte (279), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente coronel don Gonzalo González de Lara y Ponte (295), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente coronel don José Almajano Esteras (321), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente coronel don Angel Martínez Sánchez (325), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente coronel don Rodrigo Rodríguez Blanco (339), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante don Angel Cea Pérez (340), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante don Luis Tomás Puebla Iglesias (341), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante don José de la Vega García (343), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante don José Antonio Saucedo y Fernández de Castro (364), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante don Andrés Moreno Ramírez (366), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante don Luis de la Haza Guijarro (367), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante don Eduardo León Asensio (395), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986 y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Comandante don Juan María Rivas Moreno (397), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986 y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Capitán don Jesús Daunesse Batanero (390), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986 y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Capitán don Francisco Jódar Alonso (420), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986 y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Capitán don Manuel Zayas López (421), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986 y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Capitán don Vicente Francisco Matallana Salas (422), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986 y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Capitán don José Manuel Orellana Bueno (423), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Capitán don Joaquín Fernández Sánchez (424), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente don Alvaro Canales Gil (444), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente don Santiago Eguren Secades (445), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente don José María Cordero Aparicio (446), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente don Santiago Jiménez Gredilla (447), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

##### En Reserva Activa

Coronel don Manuel Guijarro Agero (181), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Teniente coronel don Manuel Belda Alcaraz (195), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

#### RAMA DE LA ARMADA

##### En Reserva Activa

General Inspector don José Blas de Echave-Sustaeta y Peña, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1986 y efectos económicos a partir de la misma fecha.

##### Rama del Ejército del Aire

Comandante don José Carrasco Fernández, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Capitán don Francisco Javier Romero García, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Trienios

##### Orden 725/01501/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económi-

cos de 1 de diciembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Alvaro Machordon Comins (Registro General 56.971), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Marcelino Granizo Jaraba (Registro General 60.181), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Eleuterio Blázquez Navas (Registro General 22.045), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Torre Mediavilla (Registro General 3.763), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Aniceto Sánchez Pájaro (Registro General 5.347), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Manuel Álvarez Menéndez (Registro General 17.540), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Juan Santos Martín (Registro General 21.836), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Gonzalo Sanchidrián y Pérez (Registro General 39.370), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Eustaquio Jiménez y Villalba (Registro General 23.539), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Tomás Gorrón Frontal (Registro General 9.582), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Rodolfo Pérez Argüelles (Registro General 20.824), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Licinio Sánchez Casillas (Registro General 33.158), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Martín Ayllón Estevan (Registro General 65.431), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Loredén Prieto (Registro General 39.558), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Maximiliano Manzano Martín (Registro General 33.530), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Lorenzo Cabeza Gregorio (Registro General 17.072), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Francisco Gijón y Arias (Registro General 58.114), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Joaquín Santos Bares (Registro General 21.250), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Francisco Amores Cañamero (Registro General 17.528), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Carlos Álvarez Suárez (Registro General 17.916), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Mariano Arranz Alonso (Registro General 23.424), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Angel Izuel Gracia (Registro General 35.286), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Rogelio López López (Registro General 8.250), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Cecilio Novoa Sánchez (Registro General 26.478), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Félix Rodríguez González (Registro General 27.647), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Mariano Ríos Lumbreras (Registro General 2.196), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Gerardo Quicios del Saz (Registro General 62.269), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Ramón Otero García (Registro General 54.438), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Baldomero Aguirre Bienzobas (Registro General 20.056), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Máximo Morán García (Registro General 42.175), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Saugar Fernández (Registro General 37.795), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Carlos Guadarrama Martín (Registro General 57.285), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Jesús Rodríguez Moreno (Registro General 28.758), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Carlos Muñoz García (Registro General 34.350), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Alfredo Silva Bautista (Registro General 1.034), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Julián Cosme Montero (Registro General 35.955), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Victoriano Gil Mateos (Registro General 3.551), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Luis Marcos Fernández (Registro General 1.226), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería don Severiano Carpintero Ortega (Registro General 6.378), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería don Vicente Martín Estévez (Registro General 2.406), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don Nemesio Gil Gutiérrez (Registro General 1.825), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Emilio Segovia Flores (Registro General 6.045), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Aniceto Nuño Vivas (Registro General 4.937), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Pedro Vercier Alvarez (Registro General 36.842), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don Francisco Castañeda Castañeda (Registro General 8.910), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros don Anastasio Casla Heredero (Registro General 16.857), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José María Martín Cuéllar (Registro General 59.973), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería don Benito Martínez Martínez (Registro General 24.260), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de noviembre de 1985.

Cabo de Infantería don José María Ramajo Montero (Registro General 28.154), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Cabo de Infantería don Ceferino Berdasco Fuertes (Registro General 80.315), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Cabo de Infantería don José Melo Martín (Registro General 78.934), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería don Angel Bravo Martín (Registro General 76.378), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería don Claudio López Ramírez (Registro General 65.122), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros don Saturnino Casares de Frutos (Registro General 43.737), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Aviación don Francisco Mancha Nieto (Registro General 72.857), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Ruano Martín (Registro General 55.946), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Valentín Palacín Lázaro (Registro General 67.489), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Orencio Rodríguez Domínguez (Registro General 17.069), tres trienios de proporcionalidad 4.

Artillero don Carlos Hernández López (Registro General 79.363), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de noviembre de 1985.

Soldado de Ingenieros don Roque Toribio López (Registro General 72.454), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de noviembre de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Félix Ochoa de Alda Espadas (Registro General 55.661), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Hilario Cebolla Pérez (Registro General 76.817), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

JEFE

Comandante de Complemento de Infantería don José María Martín Gallego (Registro General 62.753), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

JEFES

Comandante honorario (capitán de Infantería), don Juan Hervás Rodríguez (Registro General 40.992), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Comandante honorario (capitán de Aviación), don Justo Pérez Morales (Registro General 79.929), trece trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Cristóbal López Povedano (Registro General 4.086), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Modesto Morán Gutiérrez (Registro General 10.264), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Majarón Romero (Registro General 33.175), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Miguel Blanco Orta (Registro General 3.232), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Izquierdo Paíra (Registro General 39.774), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Romero Martín (Registro General 16.493), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Gelo Suárez (Registro General 14.439), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Barrera Rodríguez (Registro General 19.729), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Cristóbal Campos Moreno (Registro General 26.675), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Rafael Matito Nieto (Registro General 6.685), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Martín Martín (Registro General 58.421), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Rafael Martín Martín (Registro General 36.558), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Ricardo Carmona Muñoz (Registro General 36.528), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Manuel Rojas Sánchez (Registro General 1.941), quince trienios (diez de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Francisco Jiménez Márquez (Registro General 14.896), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don Enrique Gutiérrez Lora (Registro General 2.916), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros don Pedro Leyva Reina (Registro General 36.012), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros don Antonio Rodríguez Gómez (Registro General 68.087), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería de Marina don Manuel Domínguez Olmedo (Registro General 35.872), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Jiménez Gómez (Registro General 36.783), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Antonio Orozco Copado (Registro General 29.245), un trienio de proporcionalidad 4.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Cristóbal Bermúdez Sánchez (Registro General 74.858), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel Prieto Rosales (Registro General 74.824), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Juan Caro Barbadilla (Registro General 56.270), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Cayetano Rodríguez Rubio (Registro General 10.542), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de noviembre de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

PERSONAL DE TROPA

Guardia civil don Manuel Rodríguez Argandoña (Registro General 54.406), doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Pensiones**

**Orden 725/01502/86**

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

OFICIAL

Teniente de Infantería don Antonio Villar Pérez (Registro General 82.132), con destino en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con 30 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1983 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

JEFE

Teniente coronel de Infantería don Eugenio Guillén Torralba (Registro General 82.431), en situación de Reemplazo por Herido, con 26 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes, desde el

día 1 de octubre de 1984. Se le concede la Medalla de Mutilado.

PERSONAL DE TROPA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Rodríguez Fernández (Registro General 82.430), con 26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

*Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Francisco Magraner Carrascosa (Registro General 82.429), con 30 puntos de mutilación, el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, licenciado, don Carmelo Cabezuelo Fernández (Registro General 82.442), con 15 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero, licenciado, don Juan José Santos Cuesta (Registro General 82.309), con 21 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Luis Caño Díaz (Registro General 82.424), con destino en el Destacamento de Tráfico de la 321 Comandancia de la Guardia Civil, Alicante, con 35 puntos de mutilación, el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1984 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Jaime Cordero Martín (Registro General 81.682), con 15 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don José Ortega Monroy (Registro General 82.345), con 30 puntos de mutilación, el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Manuel Aurelio Vela Aineto (Registro General 81.927), con 15 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1980 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

## JEFE

Coronel de Aviación, en situación de Reserva Activa en Las Palmas de Gran Canaria, don Manuel Mulas Gil (Registro General 82.188), con 41 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1985 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Antonio Gómez Lanzas (Registro General 82.327), con 26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don David González Álvarez (Registro General 82.444), con 28 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985 por la Subpagaduría Militar

ción, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Sarrasqueta Berruezo (Registro General 82.435), con 28 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

## PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de la Policía Nacional, retirado, don Pancracio Montaraz Blanco (Registro General 54.417), con 30 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Joaquín Gargallo Escorihuela (Registro General 54.155), con 30 puntos de mutilación, el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Luis Sánchez Peña (Registro General 82.373), con 19 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Saturnino Bueno Moreno (Registro General 49.099), con 30 puntos de mutila-

ción, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 725/01503/86

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde el sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones Vigentes en cada momento al personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Orencio Rodríguez Domínguez (Registro General 17.069), con 76 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Clasificados como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

#### PERSONAL DE TROPA

Guardia civil don Juan González Pérez (Registro General 64.922), con 100 puntos de mutilación, el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

#### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Lodeiro Ares (Registro General 11.008), con 75 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Florencio Pacheco Guillén (Registro General 70.236), con 45 puntos de mutilación, el die-

ciocho por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

#### JEFE

Coronel médico de Sanidad Militar don Félix Gómez Marcos (Registro General 36.281), con 80 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Manuel Lorenzo Suárez (Registro General 54.388), con 82 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

#### SUBOFICIAL

Sargento de Ingenieros don Luis Román Oro (Registro General 839), con 80 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## EJERCITO DE TIERRA

### INFANTERIA

#### Trienios

#### Orden 362/01504/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

#### Del Cuartel General del EMAD

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Antonio Collado Espiga (8875), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Gutiérrez Salguero (9674), siete trienios de proporcionalidad 10.

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel García Moreno (9722), siete trienios de proporcionalidad 10.

*Del C.I.R. número 12*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Modesto Vieira de la Iglesia (8763), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

*Del C.I.R. número 13*

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Arias Prado (11039), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Alvarez Fernández (11012), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9*

Capitán, E.E. de Mando, don José Gámez Vázquez (78000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Salvat Castellanos (11505), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Infantería España número 18*

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Moreno Barrera (11397), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19*

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ramón Moreno Martorell (11204), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Reyes Alarcón (8424), diez trienios de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Mas Andrés (9890), seis trienios de proporcionalidad y uno de 4, con antigüedad de 12 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Infantería DCC Toledo número 35*

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Benedicto González (11038), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Teniente, Escala Auxiliar, don José Prats Guasch (3869), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 3 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Infantería Motorizado Regulares de Melilla número 52*

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Salmerón Pérez (11429), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Jesús Martín Cabrero (11463), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Luis Martínez Hércules de Solas (11464), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62*

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Iñigo Fernández Navarro de los Paños y Alvarez de Miranda (10986), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia*

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Gil Franco (11034), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Sierra Martín (11081), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

*De la P.L.M. de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Aguirre Rodríguez (9767), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

*Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael de Cárdenas González (9067), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 19 de noviembre de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Benito Tauler Cid (11418), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

Teniente, Escala Legionaria, don Manuel Beltrán Ramírez (565), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Teniente, Escala Legionaria, don Julio Aguilar Lausín (594), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Teniente, Escala Legionaria, don Aníbal Bandeira Correira (651), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

*Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión*

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Francisco Ubeda León (11432), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 1*

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Leopoldo de la Llave de Benito (11014), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Melilla*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel del Río Amador (8839), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.



*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Marcos García (9883), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 12 de noviembre de 1985.

*De la Academia de Infantería*

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel González Lacueva (9961), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Ibeleón Adarraga (9977), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Javier Manuel Martínez Martín (10702), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Diego Olmedilla Corral (11513), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63*

Comandante, E.E. Mando, don Francisco Villanueva Díaz (1000), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Zato Paadín (9738), siete trienios de proporcionalidad 10.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio López Checa (8589), diez trienios de proporcionalidad 10.

*De la Delegación del ISFAS (El Ferrol)*

Capitán, Escala Auxiliar, don José García Sixto (3490), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

## PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

*En la Región Militar Sur*

## GRANADA

Teniente, Escala Auxiliar, don Juan León Albarracín (3713), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 26 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año. Agregado a la Junta Regional de Educación Física de dicha Plaza.

PERSONAL EN SITUACION DE EN RESERVA  
TRANSITORIA*En la Región Militar Baleares*

Comandante, Escala Auxiliar, don Juan Luis Rodríguez Fuentes (3225250), cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

## PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

*En la Región Militar Centro*

## MADRID

Coronel (E.A.), don Luis López Anglada (2845), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E.A.), don José Alonso Ortiz (3271), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E.A.), don Arturo García Agud (4303), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

## CUENCA

Teniente, Escala Auxiliar, don Santiago Condes de Domingo (4029), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

*En la Región Militar Sur*

## MALAGA

Coronel (E.A.), don José Caffarena Aceña (1915), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel (E.A.), don José Moyano Gutiérrez (7667), once trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

*En la 4.ª Región Militar*

## BARCELONA

Coronel (E.A.), don José del Portillo Irurzún (2581), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E.A.), don Tomás Fernández Rodríguez (4194), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

## TARRAGONA

Coronel (E.A.), don José Garabatos González (1902), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

*En la 6.ª Región Militar*

## BURGOS

Coronel (E.A.), don Maximiliano Lasen Cabrero (6186), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E.A.), don Emilio Martínez Gento (6666), trece trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Comandante (E.A.), don Luis Pedrosa Martínez (3228), seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6.

## PAMPLONA

Coronel (E.A.), don José Pascual Monente (2455), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

*En la 7.ª Región Militar*

## SALAMANCA

Teniente coronel (E.A.), don Angel Luis Pérez (8442), diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

*En la 8.ª Región Militar*

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

Coronel (E.A.), don José Prieto Longueira (3551), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

*En la Región Militar Levante*

## CARTAGENA

Coronel (E.A.), don Alberto Leiva Leaniz-Barrutia (4343), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

## MURCIA

Coronel (E.A.), don Juan Gil Rosado (5028), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

*En la Zona Militar de Canarias (Las Palmas)*

Comandante (E.A.), don Pedro Cabrera Moreno (6898), con destino civil en el Ayuntamiento de Arucas, doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**SANIDAD MILITAR****Trienios****Orden 362/01505/86**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) y auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que se indica.

*Del Hospital Militar de Valladolid*

Capitán auxiliar don Julián Cantero Garlito (414), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1986.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2*

Capitán auxiliar don José Lasso de la Vega López (457), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

*Personal en situación de Reserva Activa*

Capitán E.E. don Rafael Burgos Aguado (284), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 4 de diciembre de 1985 y a percibir desde 1 de enero de 1986.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/01506/86**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, al personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, con antigüedad y a percibir desde la fecha que se indica.

*De la 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional*

Teniente médico de Complemento don Andrés Jaile Soto (3080), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 10 al 50 por 100), con antigüedad de 7 de octubre de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1982. Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80.

Rectificación Orden 362/30/85, de 6 de diciembre («Diario Oficial» número 2/85).

Al mismo, cinco trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 10 al 50 por 100, con antigüedad de 7 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1982. Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80.

Al mismo, seis trienios, cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 10 al 50 por 100, con antigüedad de 7 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982. Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80.

Al mismo, siete trienios, seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 10 al 50 por 100, con antigüedad de 7 de octubre de 1983 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año. Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80.

La percepción del importe de estos trienios, se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VARIAS ARMAS****Trienios****Orden 304/01507/86**

Queda anulada la Orden 304/20410/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 130), por la que se concede un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985, al cabo primero, don José Antonio Plata Díaz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, por error material en la concesión del mismo.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**Orden 304/01508/86**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, para la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondiente al personal de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones concordantes y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables en proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se indica:

*Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Luis López Milán.

Cabo primero, don Francisco Seijas Pérez.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero músico, don Carlos Mederos Gómez.

*Del Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Antonio Márquez González.

*Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo legionario, don Juan Moreno Martín.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Legionario, don Justo Alvarez Alonso.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero legionario, don Angel Cruces Lago.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1985:

Cabo legionario, don Francisco Corralejo Ramírez.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Cabo legionario, don Fernando Martín Martín.

Legionario, don Jesús López Molina.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero legionario, don Juan Arenas Jareño.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero legionario, don Javier Torres Navarro.

Cabo primero legionario, don Antonio Padilla Berrocal.

*Del Regimiento de Artillería AA Ligera número 26 para CE.*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Antonio Herrero Santiago.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero de Banda, don Lucio Bravo Bascones.

*Del Regimiento de Artillería AA número 74*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Cabo primero, don Felicísimo Díez Palacios.

*Del Regimiento de Artillería de Información y Localización*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don José Luis del Hierro Arévalo.

*De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Daoiz y Velarde*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero, don Pedro Palacios Amores.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Cabo primero, don Víctor Iglesias Sánchez.

Cabo primero, don Juan Villajos Castillo.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Florentino Gómez Hervás.

*De la Compañía Regional de Transmisiones de la Región Militar Levante*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Salvador Santamaría San Martín.

*De la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Joaquín Alonso Morata.

*De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Domingo Alonso Grego.

Cabo primero, don José Peinado Cabezuolo.

Cabo primero, don Nemesio Miguel Marín.

Cabo primero, don Juan Márquez Núñez.

Cabo primero, don Juan Herrero Jiménez.

*Del Polígono de Experiencias "Costilla"*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Juan Sánchez de la Campa Picón.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 1*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero, don Francisco Muñoz Gamero.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Valladolid*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Juan Gómez Cuadrado.

*De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don José Luis Rodríguez Gonzalo.

Cabo primero, don Alfonso Sánchez Revenga.

Cabo primero, don Emilio Tejedo Martín.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero músico, don Santiago García Corts.

*De la Academia General Militar*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Rafael Bermejo Solís.

Cabo primero, don Rafael Villén Ortiz.

Cabo primero, don José Hernando Loras.

*De la Academia de Intendencia*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Justiniano Galán San Segundo.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero (caballero alumno), don Andrés Souto Barona.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero (caballero alumno), don Miguel Gomila Barrera.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero, don Manuel Ortiz Lillo.

Cabo primero, don Antonio Luque Lucena.

Cabo primero, don Juan Ortiz Prieto.

Cabo primero, don Rafael Fernández Muñoz.

Cabo primero de Banda, don Antonio Briceño Benitez.

Cabo primero de Banda, don Victoriano Luengo Fernández.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero, don Eligio Padrón Febles.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**ARMADA****Departamento de Personal****PERSONAL CIVIL****Trienios****Resolución 430/01509/86**

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado —Ley 50/1984, de 30 de diciembre— y Orden 3/1985, de 29 de enero, del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones para 1985 de las Fuerzas Armadas y funcionarios civiles del citado Ministerio, se conceden al personal seguidamente relacionado los trienios acumulables que se indican.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 8	Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
<u>CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE ARSENALES</u>							
	D. Javier Casillas Piñero .....	-	-	-	2		01.01.86
	D. Antonio Martínez Torres .....	-	-	-	2		01.01.86
	D. José F. Moreno Verdulla .....	-	-	-	3		01.01.86
	D. Rafael Nuche Benito .....	-	-	-	2		01.01.86
<u>CUERPO DE MAESTROS DE ARSENALES</u>							
	D. Fernando Ayala Martínez .....	-	3	5	-		01.01.86
	D. Claudio González Suárez (1) .....	2	6	5	-		01.10.85
	D. Cayetano Martínez Méndez .....	-	-	10	-		01.01.86
	D. José Puche Martínez .....	-	9	5	-		01.01.86
<u>CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES</u>							
	D. Juan Alonso de León .....	-	3	-	-		01.01.86
	D. Juan R. Amado Camarero .....	-	6	-	-		01.01.86
	D. José M. Amado Vidal .....	-	11	-	-		01.01.86
	D. Manuel Aneiros Rodríguez .....	-	2	-	-		01.01.86
	D. Fulgencio Aznar Otón .....	-	6	-	-		01.01.86
	D. Juan Belizón Muñoz .....	-	5	-	-		01.01.86
	D. Rafael Carmona Bernal .....	-	8	-	-		01.01.86
	D. José Carrasco Aparicio .....	-	2	-	-		01.01.86
	D. José Carrera Torrejón .....	-	5	-	-		01.01.86
	D. Antonio V. Castro Fojo .....	-	11	-	-		01.01.86
	D. Miguel Cayuela Martínez .....	-	8	-	-		01.01.86
	D. Germán Costoya Blanco .....	-	2	-	-		01.01.86
	D. José A. Domenech Rabina .....	-	2	-	-		01.01.86
	D. Andrés Fernández Muñoz .....	-	5	-	-		01.01.86
	D. Vicente Ferreres Navarro (2) .....	-	11	-	-		01.08.82
		-	12	-	-		01.07.84
	D. Luis Fragio Vázquez .....	-	2	-	-		01.01.86
	D. Marcial Fuentes Hernández .....	-	9	-	-		01.01.86
	D. Manuel García Cossio .....	-	15	-	-		01.01.86
	D. José García García .....	-	9	-	-		01.01.86
	D. Pedro García Hernández .....	-	9	-	-		01.01.86
	D. Antonio García Martínez .....	-	9	-	-		01.01.86
	D. Antonio Gómez del Río .....	-	2	-	-		01.01.86
	D. Francisco Gutiérrez Troya .....	-	14	-	-		01.01.86
	D. Máximo Hernández Sánchez .....	-	11	-	-		01.01.86

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo	
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10			
<u>CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES (Continuación)</u>								
	D. José Hevia Ruiz .....	-	8	-	-	LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE	01.01.86	
	D. Juan León Marín .....	-	11	-	-		01.01.86	
	D. Antonio Macía Truco .....	-	4	-	-		01.01.86	
	D. Pedro Martínez Amo .....	-	6	-	-		01.01.86	
	D. Alberto Martínez Barceló .....	-	9	-	-		01.01.86	
	D. Rafael Martínez Hurtado .....	-	2	-	-		01.01.86	
	D. Cristobal Martínez Ros (3) .....	1	12	-	-		01.08.82	
		1	13	-	-		01.12.84	
	D. Alfonso Martínez Subiela .....	-	9	-	-		01.01.86	
	D. José Montesinos Morales .....	-	9	-	-		01.01.86	
	D. José Moral Pérez .....	-	9	-	-		01.01.86	
	D. Eduardo Moreno Aragón .....	-	8	-	-		01.01.86	
	D. Ginés Navarro Martínez .....	-	9	-	-		01.01.86	
	D. Juan Pagan Sánchez .....	-	11	-	-		01.01.86	
	D. Antonio Pardo Martínez .....	-	8	-	-		01.01.86	
	D. Antonio Pérez Pérez .....	-	4	-	-		01.01.86	
	D. Mariano Ródenas Neroño .....	-	12	-	-		01.01.86	
	D. Jovino Rodríguez Alvarez .....	-	10	-	-		01.01.86	
	D. Jesús J. Rodríguez Vigo .....	-	2	-	-		01.01.86	
	D. Angel Ros Garcia .....	-	8	-	-		01.01.86	
	D. Manuel Sánchez Herrero .....	-	8	-	-		01.01.86	
	D. Diego Sánchez Lorente .....	-	8	-	-		01.01.86	
	D. Francisco Sande Rodríguez .....	-	2	-	-		01.01.86	
	D. Manuel Silva Vila .....	-	3	-	-		01.01.86	
	D. Jesús M. Taboada Manrubia .....	-	2	-	-		01.01.86	
	D. Fernando Varela Aradas .....	-	2	-	-		01.01.86	
<u>CUERPO DE MECANICOS-CONDUCTORES</u>								
	D. Fernando Criado Criado .....	1	-	-	-		01.01.86	
	D. Manuel Fernández Martínez .....	14	-	-	-		01.01.86	
	D. Julio R. Fuentes Romojaro .....	10	-	-	-		01.01.86	
	D. Faustino A. Gigirey Piñeiro .....	1	-	-	-		01.01.86	
	D. Juan A. Hernández Losa .....	1	-	-	-		01.01.86	
	D. Angel Herranz Graciano .....	10	-	-	-		01.01.86	
	D. Carlos Lluva Alonso .....	7	-	-	-	01.01.86		
	D. Antonio Martínez Natural .....	14	-	-	-	01.01.86		
	D. Juan A. Pumariño Vaamonde .....	1	-	-	-	01.01.86		
	D. Marcelino Ramudo Balsa .....	1	-	-	-	01.01.86		

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRINIENOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del percibo	
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10			
<u>CUERPO DE MECANICOS-CONDUCTORES (Continuación)</u>								
	D. Manuel Recio Heredia .....	7	-	-	-		01.01.86	
	D. Lázaro Tocino Loaiza .....	1	-	-	-		01.01.86	
	D. Rafael Valiente Heras .....	7	-	-	-		01.01.86	
<u>CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO</u>								
	D <sup>a</sup> Ignacia Boado González-Llanos .....	-	-	15	-	LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE	01.01.86	
	D. Félix Dopico López .....	-	-	10	-		01.01.86	
	D <sup>a</sup> Concepción García-Rendueles Cifuentes .....	-	-	13	-		01.01.86	
	D. Fernando García Rojas .....	-	-	10	-		01.01.86	
	D. Francisco Gil González .....	-	-	15	-		01.01.86	
	D. Cipriano González Deniz .....	-	-	11	-		01.01.86	
	D. José González Núñez .....	-	-	13	-		01.01.86	
	D <sup>a</sup> María Grille García .....	-	-	9	-		01.01.86	
	D. Alejandro Izquierdo Escribano (4) .....	-	-	13	-		01.08.82	
		-	-	14	-		01.11.84	
	D. Antonio Jiménez Rubio .....	-	-	14	-		01.01.86	
	D. Galo Juárez Macías .....	-	-	8	-		01.01.86	
	D. Guillermo Leira Evia .....	-	-	12	-		01.01.86	
	D <sup>a</sup> Ramona Mateos Moreno .....	-	-	14	-		01.01.86	
	D <sup>a</sup> Josefa Pérez Cayetano .....	-	-	13	-		01.01.86	
	D. Manuel Rivera Barral (5) .....	-	-	11	-		01.08.82	
		-	-	12	-		01.06.85	
	D. Felipe Rocillo Cavia .....	-	-	11	-		01.01.86	
	D. Manuel Rodríguez Fernández .....	-	-	8	-		01.01.86	
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Veiga Francisco .....	-	-	13	-		01.01.86	
	D. Francisco Villaverde Noya .....	-	-	13	-		01.01.86	
<u>CUERPO GENERAL AUXILIAR</u>								
	D. Francisco Bonet Conesa .....	-	8	-	-			01.01.86
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Laura Estevan Hinojosa (6) .....	-	-	-	-		-----	
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Rosa Gallardo Martínez .....	-	6	-	-		01.01.86	
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Isabel Hernández Sanz .....	-	5	-	-		01.01.86	
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Angeles Meléndez Serván .....	-	9	-	-		01.01.86	
	D. César M. Muñoz Torres .....	-	10	-	-		01.01.86	
	D <sup>a</sup> Mercedes Padín Carballo .....	-	12	-	-		01.01.86	
	D. Gabriel de la Rosa García .....	-	10	-	-		01.01.86	
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Amelia Scharfausen Arroyo .....	-	2	-	-		01.01.86	

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRINIENOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10		
<u>CUERPO GENERAL SUBALTERNO</u>							
	D. Marcelino Martín Martín (7) .....	2	-	-	-		01.01.86
<u>ESCALA DE CAPATAZES DE LA 1ª SECCION DE LA MAESTRANZA DE LA ARMADA, A EXTINGUIR</u>							
Capataz 1ª	D. Ambrosio López Nieto .....	-	8	-	-		01.01.86
Capataz 2ª	D. Marcelino Pantín Vizoso .....	-	12	-	-		01.01.86
Capataz 1ª	D. Pedro Pérez Román .....	-	14	-	-		01.01.86
<u>ESCALA DE ENCARGADOS DE LA 3ª SECCION DE LA MAESTRANZA DE LA ARMADA, A EXTINGUIR</u>							
Encargado	D. José M. Abuíñ Fernández (8) .....	7	7	-	-		01.02.85
Encargado	D. Juan A. Bañobre Covelo .....	10	3	-	-		01.01.86
Encargado	D. Leonardo Bellón Rodríguez (9) .....	10	3	-	-		01.01.86
Encargado	Dª María Graña Caruncho .....	6	3	-	-		01.01.86
Encargado	D. Tomas Mateo-Sidrón Pérez .....	9	4	-	-		01.01.86
Encargado	D. Antonio M. Rodríguez Fernández .....	4	3	-	-		01.01.86
<u>ESCALA DE OBREROS DE LA 3ª SECCION DE LA MAESTRANZA DE LA ARMADA, A EXTINGUIR</u>							
Obrero	Dª Mª Carmen Martínez Noe .....	12	-	-	-		01.01.86
Obrero	D. Alejandro Porto Moreno .....	7	-	-	-		01.01.86
<u>ESCALA DE CONSERJES A EXTINGUIR</u>							
Conserje 1ª	D. José Cholvi Sendra .....	-	-	11	-		01.01.86
<u>ESCALA DE CALCULADORES A EXTINGUIR</u>							
Calculador 1ª	D. Francisco Cano Trigo .....	-	-	-	12		01.01.86
Calculador 1ª	D. Juan Morales Túnez .....	-	-	-	12		01.01.86
<u>ESCALA DE OBSERVADORES A EXTINGUIR</u>							
Observador 1ª	D. José M. Cayetano Jiménez .....	-	-	-	12		01.01.86
Observador 1ª	D. Luis Quijano Sánchez .....	-	-	-	12		01.01.86
Observador 1ª	D. Antonio Vazquez Acevedo .....	-	-	-	12		01.01.86

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

## OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE TRIENIOS CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DE FUNCIONARIOS CIVILES

1.—Don Claudio González Suárez.—Se le aplican los beneficios de la Ley 70/78 («Diario Oficial» número 29/79). Queda modificada la R/430/27383/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 194).

2.—Don Vicente Ferreres Navarro.—Se le aplican los beneficios de la Ley 70/78 («Diario Oficial» número 29/79). Queda modificada la R/430/00108/83 («Diario Oficial» número 163).

3.—Don Cristóbal Martínez Ros.—Se le aplican los beneficios de la Ley 70/78 («Diario Oficial» número 29/79). Queda modificada la R/430/00177/84 («Diario Oficial» número 275).

4.—Don Alejandro Izquierdo Escribano.—Se le aplican los beneficios de la Ley 70/78 («Diario Oficial» número 29/79). Queda modificada la R/430/27383/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 194).

5.—Don Manuel Rivera Barral.—Se le aplican los beneficios de la Ley 70/78 («Diario Oficial» número 29/79). Queda

modificada la R/430/00188/83 («Diario Oficial» número 284).

6.—Doña María Laura Estevan Hinojosa.—Queda sin efecto la R/430/27383/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 194) en lo que se refiere a la concesión del cuarto trienio por haber pasado destinada al Ministerio de Economía y Hacienda por R/431/24260/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 167).

7.—Don Marcelino Martín Martín.—Para la cuantía de los trienios que le corresponden se tendrá en cuenta que el interesado es procedente de la Agrupación Temporal Militar, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la O.M. 71/80 («Diario Oficial» número 302).

8.—Don José María Abuín Fernández.—Se modifica la R/430/00004/85 («Diario Oficial» número 15) en el sentido de que le corresponden siete trienios de nivel 3 y siete trienios de nivel 4.

9.—Don Leonardo Bellón Rodríguez.—Se le aplican los beneficios de la Ley 70/78 («Diario Oficial» número 29/79).

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL MARITIMO CENTRAL

Resolución del Tribunal Marítimo Central, de 21 de marzo de 1985, dictada en el expediente número 153/84, instruido por el Juzgado Marítimo Permanente de Bilbao, con motivo de la asistencia marítima prestada por los remolcadores "Aznar José Luis" e "Ibaizábal Cuarto" a la motonave "Deusto".

«El Tribunal Marítimo Central, unánimemente:

## RESUELVE

Que debe declarar y declara la asistencia de autos como constitutiva de un remolque marítimo de los previstos y regulados en el capítulo II, título I, de la Ley 60/62, de 24 de diciembre, debiendo aceptarse como precio del mismo, el convenido de mutuo acuerdo por los armadores de los buques remolcadores y remolcado, y sin que haya de tener participación en la cantidad fijada como premio las tripulaciones de los buques asistentes, por ser éstos de los expresa y materialmente dedicados a la industria del remolque, conforme determinan los artículos 16 y 17 de la misma Ley citada.»

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final tercera, de la Ley 60/62, de 24 de diciembre, se publica para general conocimiento.

Madrid, 10 de enero de 1986.

## EDICTOS

Don Lucas Ruiz Alvarez, comandante de Infantería de Marina, juez militar eventual del expediente administrativo de pérdida de documentos número 133/85, instruido por la pérdida de la tarjeta militar de identificación naval número 49.236, perteneciente al sargento electrónico IMECAR don Francisco Javier Julio de la Fuente, con destino en este Arsenal Militar (ramo de electricidad y electrónica).

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado de la S.A. Judicial de la Zona Marítima del Cantábrico, de fecha 31 de diciembre de 1985, se declara nulo y sin valor el citado documento; incurriendo en responsabilidad, quien poseyéndolo, no haga entrega del mismo a las Autoridades competentes.

El Ferrol, 3 de enero de 1986.

Don Prudencio Martínez Samper, capitán de corbeta, instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima y tarjeta de competencia marinera de don José Miras Ruiz, folio 3, de 1978, de la inscripción marítima de Águilas.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Cartagena, de fecha 17 de diciembre de 1985, fueron declarados nulos y sin valor alguno dichos documentos; incurriendo en responsabilidad quien los posea y no haga inmediata entrega de los mismos a la Autoridad de Marina.

Águilas, 30 de diciembre de 1985.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

## JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA REGION MILITAR SUR.—SEVILLA

## Expediente número 5/85-E. (65/85-Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre último, se publica anuncio de esta Junta, para la enajenación por subasta de 55 lotes de material de automóvil, pertenecientes a Unidades de esta Región Militar. El acto de la subasta tendrá lugar el día 28 de enero actual, a las 10,00 horas.

Los pliegos de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta.

Sevilla, 8 de enero de 1986.

Núm. 33

P. 1—1

## JUNTA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL

## Delegación de la Maestranza Aérea de Sevilla

## SUBASTA

Se celebrará en esta Delegación, el día 20 de febrero de 1986, a las 10,30 horas, comprendiendo repuestos de aviones "SAETA". Informe en esta Delegación y en Princesa, 88, Madrid.

Sevilla, 17 de diciembre de 1985.

Núm. 34

P. 1—1